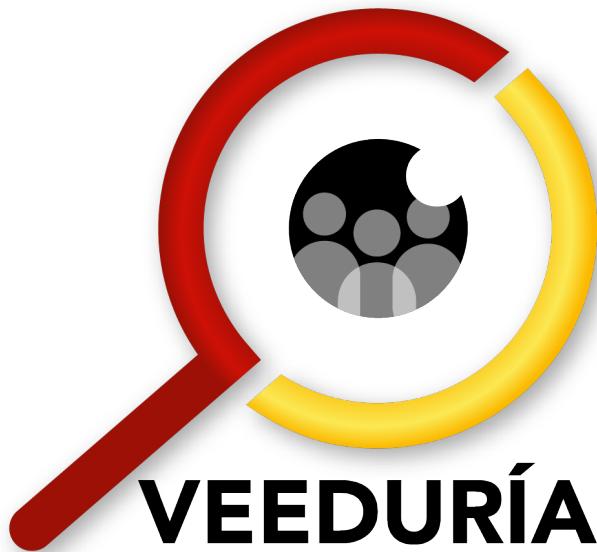


-  VEEDURIADISTRITAL
-  VEEDURIA_DISTRITAL
-  VEEDURIABOGOTÁ



VEEDURÍA DISTRITAL

Somos los ojos de la ciudadanía

MEDIR PARA MEJORAR:
**UNA MIRADA
CIUDADANA A LA
GESTIÓN PÚBLICA
DISTRITAL**

Rankings de la
Veeduría Distrital
(Enero - Abril 2021)

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	5
Objetivo general.....	6
Ficha técnica.....	7
Resumen.....	8
1. Servicio a la ciudadanía.....	9
1.1. Sectores administrativos.....	12
1.2. Entidades del sector central.....	13
1.3. Entidades del sector descentralizado (adscritas y vinculadas)	14
1.4. Alcaldías Locales.....	16
Conclusiones.....	18
Recomendaciones.....	18
2. Ejecución presupuestal.....	19
2.1. Sectores administrativos.....	21
2.2. Entidades del sector central.....	23
2.3. Entidades del sector descentralizado (adscritas y vinculadas)	27
2.4. Fondos de Desarrollo Local (FDL).....	30
Conclusiones.....	32
Recomendaciones.....	33
3. Cumplimiento y gestión de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en espacios de participación.....	34
3.1. Sectores administrativos.....	37
3.2. Entidades del sector central.....	38
3.3. Entidades del sector descentralizado (adscritas y vinculadas)....	40
3.4. Alcaldías locales.....	42
Conclusiones.....	44
Recomendaciones.....	44
4. Póngale el ojo a la transparencia.....	45
4.1. Entidades del sector central.....	49
4.2. Alcaldías locales.....	53
4.3. Entidades del sector descentralizado.....	57
4.4. Sectores.....	63
Conclusiones.....	67
Recomendaciones.....	67
5. Gestión antisoborno y derechos humanos en las empresas del distrito.....	69
5.1. Ranking de gestión antisoborno para la prevención, detección y sanción de la corrupción.....	75
5.2. Ranking de derechos humanos.....	77
Conclusiones.....	79

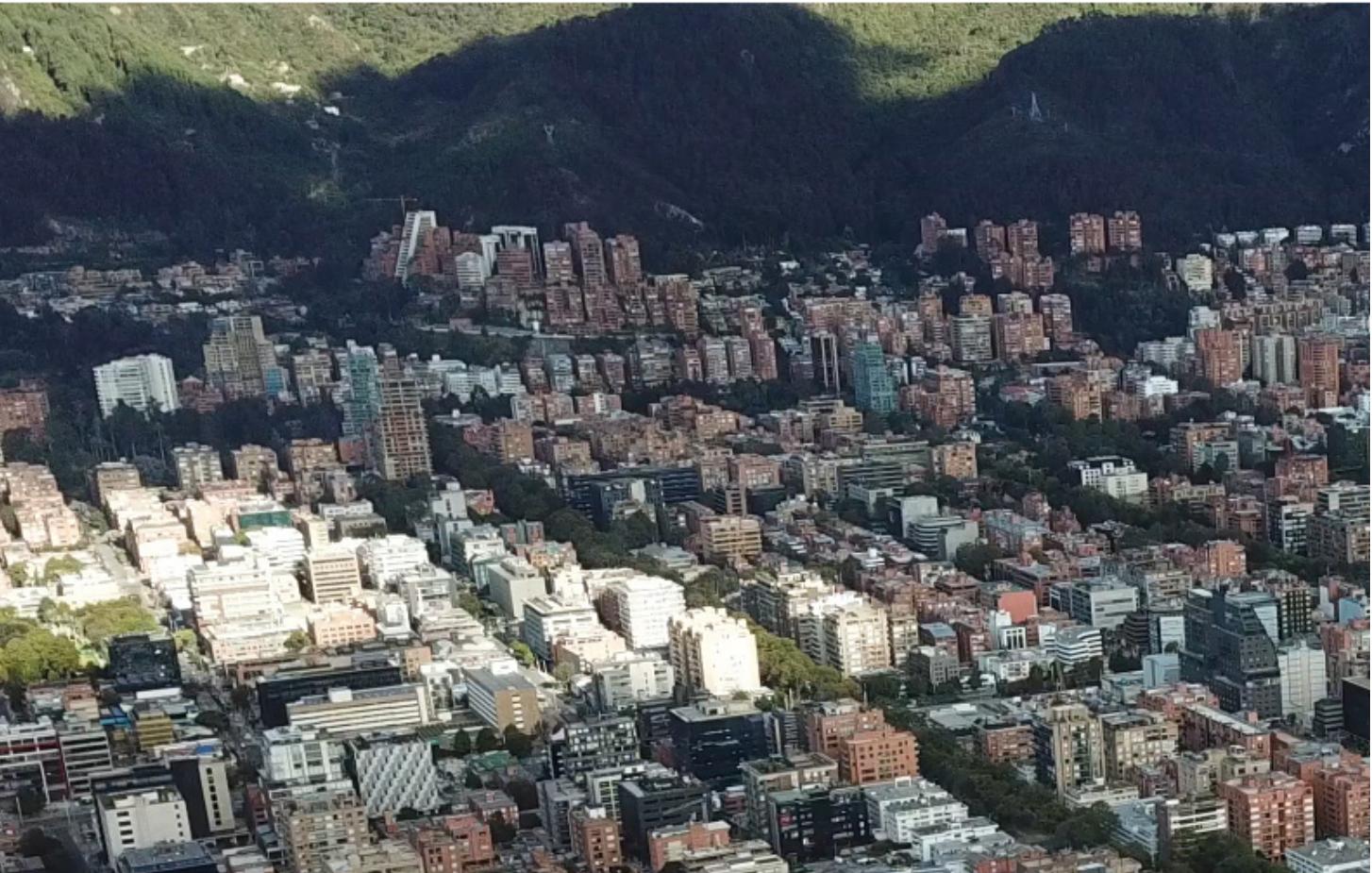
LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i> Parámetros de la medición Ranking servicio a la ciudadanía.....	11
<i>Tabla 2.</i> Indicadores Ranking ejecución presupuestal.....	20
<i>Tabla 3.</i> Ranking de ejecución presupuestal sectorial - Inversión 2021 Sectores Administrativos a corte a 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados.....	23
<i>Tabla 4.</i> Ranking de ejecución presupuestal administración central - Inversión 2021 entidades de la administración central a corte 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados.....	25
<i>Tabla 5.</i> Ranking de ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas- Inversión 2021 entidades descentralizadas a corte a 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados.....	29
<i>Tabla 6.</i> Ranking de ejecución presupuestal local- Inversión 2021 Localidades a corte 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados.....	32
<i>Tabla 7.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por sectores administrativos. Indicadores registro y cumplimiento desagregados.....	37
<i>Tabla 8.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades del sector central. Indicadores registro y cumplimiento desagregados.....	39
<i>Tabla 9.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades adscritas y vinculadas. Indicadores registro y cumplimiento desagregados.....	41
<i>Tabla 10.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por alcaldías locales. Indicadores registro y cumplimiento desagregados.....	42
<i>Tabla 11.</i> Componentes y subcomponentes evaluados.....	47
<i>Tabla 12.</i> Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Entidades del sector central.....	51
<i>Tabla 13.</i> Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Alcaldías locales.....	55
<i>Tabla 14.</i> Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Entidades adscritas.....	59
<i>Tabla 15.</i> Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Sectores administrativos.....	65
<i>Tabla 16.</i> Fechas de envío de instrumentos de diagnóstico.....	71
<i>Tabla 17.</i> Requisitos y documentos de referencia del ranking de gestión antisoborno y derechos humanos.....	73
<i>Tabla 18.</i> Escala de desempeño de las Organizaciones.....	74



LISTADO DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Promedio de días de gestión por sector.....	12
<i>Figura 2.</i> Promedio de días de gestión del sector central.....	13
<i>Figura 3.</i> Promedio de días de gestión del sector descentralizado.....	15
<i>Figura 4.</i> Promedio de días de gestión por Alcaldías Locales.....	16
<i>Figura 5.</i> Temáticas con tiempos promedio de respuesta más altos.....	17
<i>Figura 6.</i> Ranking de ejecución presupuestal sectorial - Inversión 2021 Sectores Administrativos a corte a 30 de abril de 2021 Indicador combinado de Recursos Comprometidos y Giros.....	22
<i>Figura 7.</i> Ranking de ejecución presupuestal del Administración Central - Inversión 2021 Administración Central a corte 30 de abril de 2021 con él Indicador Combinado de Recursos Comprometidos y Girados.....	25
<i>Figura 8.</i> Ranking de ejecución presupuestal de las Entidades Descentralizadas - Inversión 2021 Entidades Descentralizadas a Corte 30 de abril de 2021Indicador combinado de Recursos Comprometidos y Girados.....	28
<i>Figura 9.</i> Ranking de ejecución presupuestal local - Inversión Directa 2021 Localidades a Corte 30 de abril de 2021 Indicador combinado de Recursos Comprometidos y Girados.....	31
<i>Figura 10.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por sectores administrativos.....	37
<i>Figura 11.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por sector central.....	38
<i>Figura 12.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades adscritas y vinculadas.....	40
<i>Figura 13.</i> Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por las alcaldías locales.....	42
<i>Figura 14.</i> Ranking botón de transparencia. Entidades del sector central.....	50
<i>Figura 15.</i> Ranking botón de transparencia alcaldías locales.....	54
<i>Figura 16.</i> Ranking botón de transparencia entidades adscritas.....	58
<i>Figura 17.</i> Ranking botón de transparencia por sectores administrativos.....	64
<i>Figura 18.</i> Ranking de gestión antisoborno.....	75
<i>Figura 19.</i> Resultados del componente de gestión antisoborno.....	76
<i>Figura 20.</i> Ranking de derechos humanos.....	77
<i>Figura 21.</i> Resultados del componente de derechos humanos.....	78

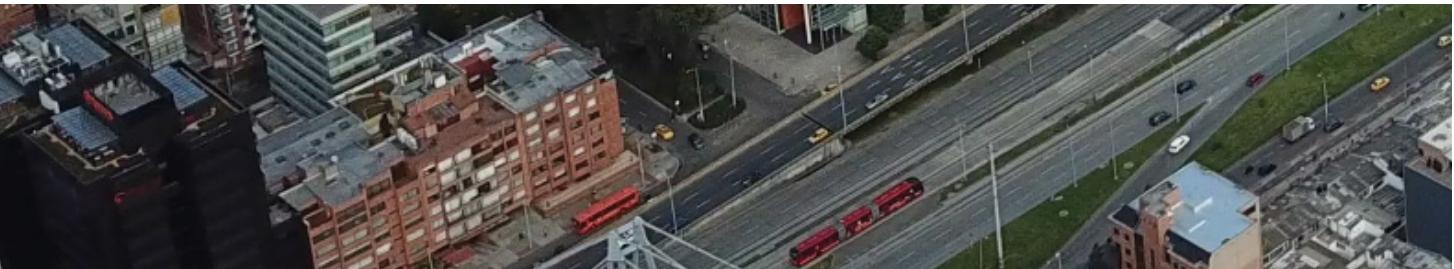


INTRODUCCIÓN

La Veeduría Distrital en cumplimiento de las funciones de Control Preventivo y la Promoción del Control Social, así como del fomento de la Participación Ciudadana, construye los presentes rankings de la gestión de las entidades distritales, los sectores administrativos y los fondos de desarrollo local.

Dichos rankings se asocian, además, a la

misionalidad de la Veeduría propuesta para el período 2020-2023, de consolidarse como “los Ojos de la Ciudadanía” ante la administración distrital. Por un lado, promoviendo el trámite y la atención de las quejas ciudadanas frente al funcionamiento de la ciudad. Por otro, impulsando la participación de los habitantes de Bogotá con el propósito de que la agenda de la ciudad sea la agenda de la ciudadanía.



El ranking tiene un enfoque cuantitativo con énfasis en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y legales de los sujetos de la medición; este énfasis es la herramienta que permite determinar y medir a las Entidades del Distrito basados en su desempeño en materia de los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas y reclamos; la ejecución presupuestal; la suscripción y cumplimiento de compromisos con los ciudadanos y las buenas prácticas en materia de transparencia; y, en el marco del buen gobierno cooperativo, los componentes de gestión antisoborno y derechos humanos.

Para la construcción del ranking se implementó un proceso de recolección y estudio de la información suministrada por las diferentes entidades, así como la reportada en las plataformas dispuestas para garantizar la transparencia y acceso a la información pública.

Finalmente, el ranking busca generar recomendaciones de mejora a las entidades objeto de estudio, que permitan optimizar su desempeño contribuyendo así a una mejor y más eficiente gestión pública en la ciudad.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una medición para cuantificar, analizar y diagnosticar cómo las entidades distritales, los sectores administrativos y los fondos de desarrollo local están realizando su gestión administrativa. Mediante el manejo de datos y a través de un ejercicio de jerarquización, la Veeduría Distrital evalúa de temas claves en la administración distrital, tales como: los tiempos de respuesta

de las peticiones, quejas y reclamos; la ejecución presupuestal; la suscripción y cumplimiento de compromisos con los ciudadanos y las buenas prácticas de materia transparencia; y, en el marco del buen gobierno cooperativo, los componentes de gestión antisoborno y derechos humanos. De todo esto derivan propuestas y recomendaciones de mejora para la gestión pública distrital.

FICHA TÉCNICA

TÍTULO:	MEDIR PARA MEJORAR: UNAMIRADA CIUDADANA A LA GESTIÓN
Tipo de medición:	Ranking de la gestión gestión distrital
Objeto medición:	Realizar una medición de las entidades del sector central y descentralizado las alcaldías locales y los sectores administrativos para evaluar su gestión en temas específicos e identificar factores que mejoren la gestión pública.
Persona natural o jurídica que realiza el ejercicio:	La Veeduría Distrital a través de sus cuatro delegadas.
Grupo objetivo:	Entidades del sector central, adscritas y vinculadas, sectores administrativos, cabezas de sector y alcaldías locales.
Temas a medir:	<ul style="list-style-type: none">- Atención ciudadana- Ejecución presupuestal- Botón de transparencia- Cumplimiento de compromisos adquiridos con la ciudadanía- Gestión antisoborno y derechos humanos en las empresas del distrito
Periodo de medición:	La medición se realizará cuatrimestralmente. En este documento se presenta la primera medición correspondiente al análisis de los datos con corte a abril del año 2021.
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none">- Promedio tiempo de respuesta a los requerimientos ciudadanos (servicio a la ciudadanía)- Porcentaje de recursos comprometidos. (ejecución presupuestal)- Porcentaje de recursos girados. (ejecución presupuestal)- Porcentaje de cumplimiento: porcentaje de compromisos cumplidos a tiempo. (cumplimiento compromisos establecidos con la ciudadanía)- Promedio medición del botón de transparencia y acceso a la información pública.- Promedio gestión antisoborno y derechos humanos en las empresas del distrito

RESUMEN

Este documento pretende ser un insumo para las entidades distritales en la toma de decisiones y en la elaboración de sus planes de acción y/o planes de fortalecimiento, ya que permite la identificación y promoción de la integridad y transparencia en materia de servicio al ciudadano.

El periodo analizado en este documento corresponde a la información reportada y registrada en diferentes fuentes con corte a abril del año 2021. El documento está estructurado en cuatro grandes mediciones, que a su vez se dividen en cuatro literales: a) análisis por sector, b) por entidades del sector central, c) sector descentralizado y d) alcaldías locales.

La primera medición realiza el análisis sobre la oportunidad de respuesta, evaluada en el tiempo que los sujetos de medición demoran en responder a los requerimientos ciudadanos, presentados a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha” La segunda medición que se incluye en el análisis corresponde al ranking de ejecución presupuestal cuyo objetivo consiste en realizar el seguimiento de los recursos de los diferentes sujetos de medición, en cuanto a porcentajes de giros y compromisos de cada entidad, alcaldía o sector. La tercera medición, tiene como objetivo realizar el seguimiento y el análisis a los compromisos adquiridos por las entidades, los sectores y las alcaldías locales para conocer de manera interactiva las gestiones adelantadas en materia de registro de compromisos y cumplimiento de los mismos dentro de los tiempos establecidos que se suscriben en espacios de participación; y la cuarta medición, a través del ranking de transparencia, se procede a cuantificar y analizar las fortalezas y debilidades por parte de las entidades con respecto al cumplimiento de la publicación de información mínima obligatoria contenida en el botón de transparencia y acceso a la información pública. Y por último se incluye el ranking de empresas públicas donde se midió la gestión a nivel de acciones antisoborno y de derechos humanos.

Finalmente, el ranking busca generar recomendaciones de mejora a las entidades objeto de estudio, que permitan optimizar su desempeño contribuyendo así a una mejor y más eficiente gestión pública de la ciudad.



1. SERVICIO A LA CIUDADANÍA

SERVICIO A LA CIUDADANÍA

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEDIRLO?

Teniendo en cuenta que la misión de la Veeduría Distrital es el control preventivo y la promoción del control social, se realizará el análisis sobre la oportunidad de respuesta a los requerimientos ciudadanos presentados a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”, estableciendo el ranking de los Sectores Administrativos Distritales, las Entidades Distritales del sector central, descentralizado y Alcaldías Locales.

OBJETIVO

Realizar el análisis del tiempo promedio de respuesta que toman las Entidades y Alcaldías Locales para resolver los requerimientos ciudadanos presentados a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

INDICADOR

Es el promedio de los días hábiles que toman las entidades para dar respuesta a las peticiones ciudadanas frente a los tiempos que establece la norma para la respuesta oportuna de las mismas, tomando como base los datos que se encuentran en el sistema “Bogotá Te escucha”.

FÓRMULA DE CÁLCULO

A través de la aplicación de la media aritmética o promedio, cuya fórmula algebraica se explica a continuación, se calculan los días hábiles que las entidades tardan en responder los requerimientos ciudadanos tomando como inicio el día en que se asigna la petición y como final el día en que la entidad finaliza la petición en el sistema.

La fórmula algebraica para el cálculo del promedio o la media aritmética es aquella donde si se dan n números, cada número expresado por x_i (donde $i = 1, 2, \dots, n$), es la suma de x dividida por n:

$$p = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$$

PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN

La medición del presente ranking se realizará con una periodicidad cuatrimestral, con lo cual se podrán evidenciar y comparar los resultados frente a la oportunidad en los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas por parte de las diferentes entidades del Distrito Capital. Esta primera medición se realizó sobre los meses de enero y abril de 2021

PARÁMETROS DE LA MEDICIÓN

Para realizar esta medición se tomaron en cuenta los tiempos de respuesta determinados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2015 para cada tipo de petición, sin embargo, para efecto del análisis realizado en el presente documento, el parámetro de medición será de 15 días hábiles, ello teniendo en cuenta que este término abarca el mayor número de tipologías establecidas legalmente.



La medición arroja un promedio de días de gestión para la respuesta a las peticiones, expresados en: "Rápida" y "Tardía". A continuación, se presenta la escala de medición utilizada:

Tabla 1. Parámetros de la medición

DÍAS DE GESTIÓN	PROMEDIO DE RESPUESTA	ALCANCE
0 a 15 días	En término	Los aspectos evaluados han alcanzado niveles deseados. Deberán crearse acciones que permitan mantener esta calificación en la gestión de peticiones ciudadanas.
16 días en adelante	Fuera de términos	Existen oportunidades de mejoramiento, debe darse atención especial a estos casos, priorizando acciones frente a la gestión de peticiones ciudadanas.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

TIEMPOS PROMEDIO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS PRESENTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS "BOGOTÁ TE ESCUCHA"

Como resultado de la aplicación del promedio a los tiempos de respuesta que

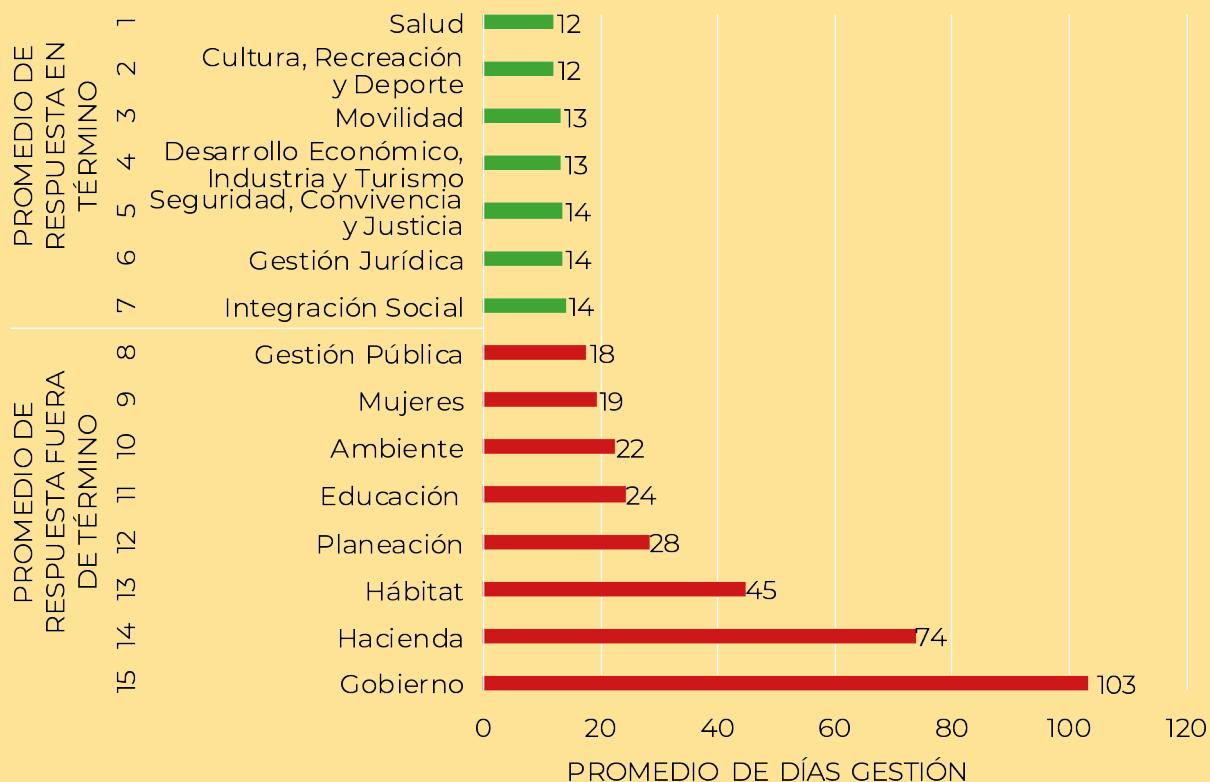
dan las diferentes entidades distritales a los requerimientos interpuestos por la

ciudadanía a través del sistema Bogotá Te Escucha, a continuación, se evidencian los promedios de días de gestión por sector, por

entidad del nivel central, por entidades del nivel descentralizado (adscritas y vinculadas) y por Alcaldías Locales.

1.1. SECTORES ADMINISTRATIVOS

Figura 1. Promedio de días de gestión por sector



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las cifras del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha".

Los sectores de la administración distrital que más rápido respondieron a los requerimientos interpuestos por la ciudadanía durante enero y abril de 2021 son: Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Seguridad, Convivencia y Justicia, Gestión Jurídica e Integración Social; quienes emiten sus respuestas en promedio, dentro de la regla general de 15 días que establece la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la normativa concordante; ello sin perjuicio de las ampliaciones contenidas en el Decreto 491 de 2020.

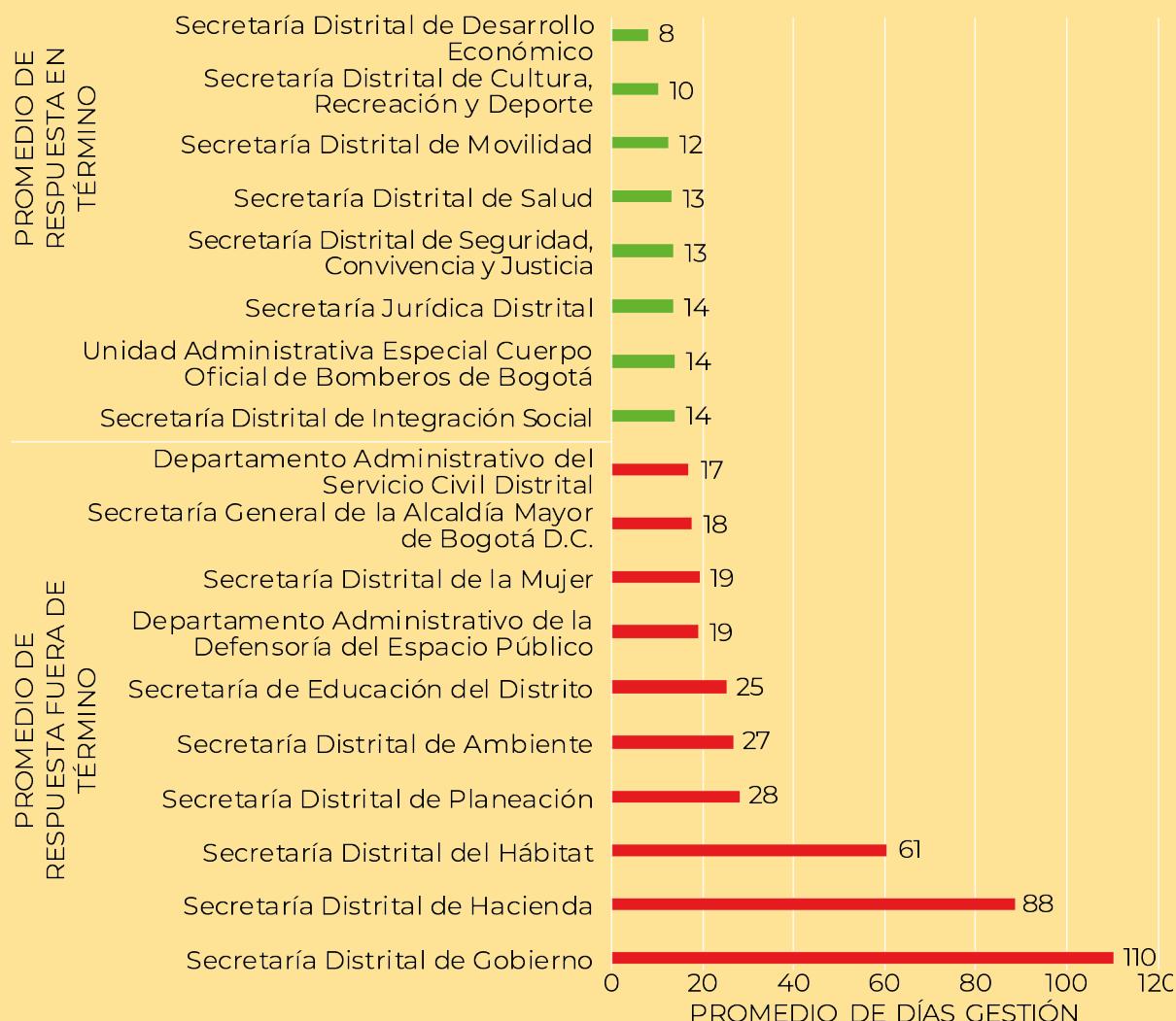
Por su parte, los sectores Gobierno, Hacienda y Hábitat son los que más se tardan en responder. Al establecer el promedio general respecto a la

categoría, es posible evidenciar que los sectores tardan en responder en promedio 27 días hábiles. Lo anterior quiere decir que a nivel sector hay un rezago de doce días para llegar a los 15 días según lo establecido en la normativa concordante.

De acuerdo con las estadísticas que arroja el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha, las problemáticas relacionadas con los grupos de gestión policiva de las Alcaldías Locales (Gráfica 4), mantienen un alto número de días de gestión durante el período de evaluación, razón por la cual se ven afectados los tiempos de respuesta del Sector Gobierno, que es el que más tarda en responder a la ciudadanía.

1.2. ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL

Figura 2. Promedio de días de gestión del sector central



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las cifras del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Se evidencia que solamente 8 entidades del sector central, de las 18 existentes dan respuesta a los requerimientos ciudadanos dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la petición. No obstante, es de resaltar que todas las cabezas de sector en razón a la emergencia sanitaria, han asumido programas y labores nuevas que han incrementado el número de peticiones que reciben y su capacidad operativa ha sido insuficiente para cumplir con los tiempos promedios establecidos por la norma.

Por lo anterior, las Secretarías Distritales de Hacienda y Hábitat, las cuales hacen parte del Programa Bogotá Solidaria, que responde directamente a la situación de emergencia en Bogotá, son algunas de las que presentan mayores tiempos promedio de respuesta. De igual forma, es importante destacar que teniendo en cuenta la alta correlación entre la Figura 2 y la Figura 1, existen solo dos entidades que intercambian de posición respecto a los sectores; este es el caso de las secretarías de Desarrollo Económico y de

Salud, cuyas posiciones son primera y cuarta respectivamente. En este sentido, es posible evidenciar una buena gestión de tiempos de respuesta para ambas entidades. La Secretaría de Desarrollo Económico se destaca no solo entre las entidades de sector central sino al interior del sector de Desarrollo económico, Industria y Turismo.

Por otro lado, en lo que respecta a la Secretaría Distrital de Gobierno, los elevados tiempos promedio en la respuesta de las peticiones obedece en gran parte a que en la estructura del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones

Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”, las Alcaldías Locales se encuentran como dependencias de ésta Secretaría y como se evidencia en la Gráfica 4 son las Alcaldías las entidades que presentan los tiempos de respuesta más altos en todo el Distrito. Por último, al establecer el promedio general de la categoría, la Veeduría Distrital encuentra que en promedio las entidades del sector central demoran en contestar 28,3 días hábiles. Lo anterior permite evidenciar que existe un rezago de la categoría, respecto a la regla general de los 15 días establecida en la normativa concordante.

1.3. ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO (ADSCRITAS Y VINCULADAS)

Para el caso de las entidades del sector descentralizado encontramos que 23 de ellas, correspondientes al 58%, se encuentran dentro de los tiempos promedio de respuesta de las peticiones. Es importante destacar que dentro de estas entidades se encuentran las Subredes Integradas de Servicios de Salud, quienes por la actual situación por el COVID-19

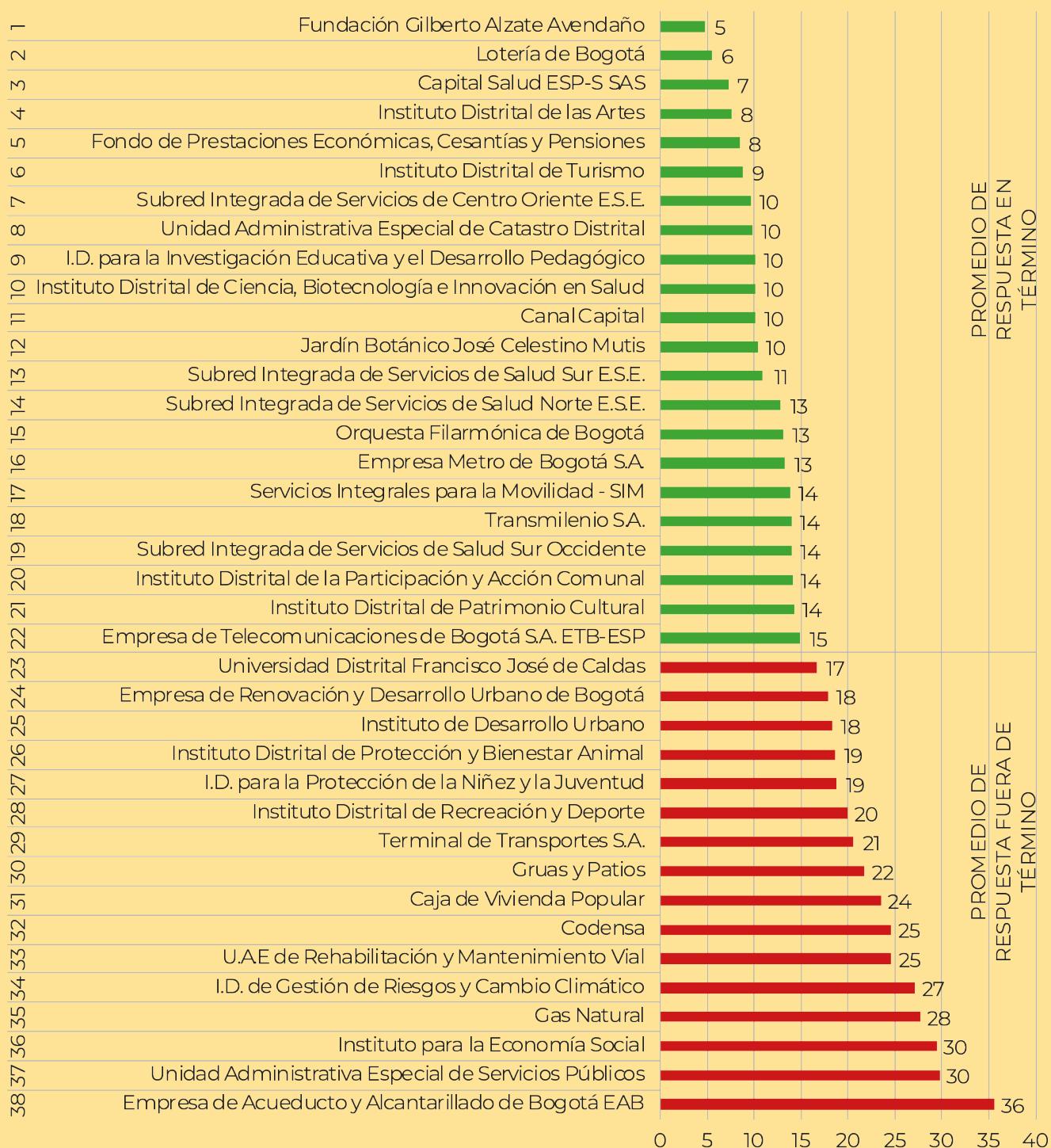
han visto incrementado el número de peticiones recibidas. No obstante, han realizado una labor importante para lograr dar respuesta a las inquietudes ciudadanas dentro de los 15 días hábiles, sin perjuicio de la ampliación de términos realizada por el Decreto 491 de 2020.

Por otra parte, dentro de las entidades que superan los tiempos de respuesta están

las que prestan servicios públicos domiciliarios en el Distrito Capital, tales como la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - E.S.P., la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS, Gas Natural y Enel – Codensa, por lo que la Veeduría Distrital ha enviado algunas alertas preventivas para que

se mejoren estos tiempos. Para la categoría de entidades del sector descentralizado, el promedio general de respuesta evaluado en días hábiles corresponde a 16 días, esto quiere decir que la presente categoría se encuentra rezagada 1 día respecto a la regla de 15 establecida en la normativa concordante.

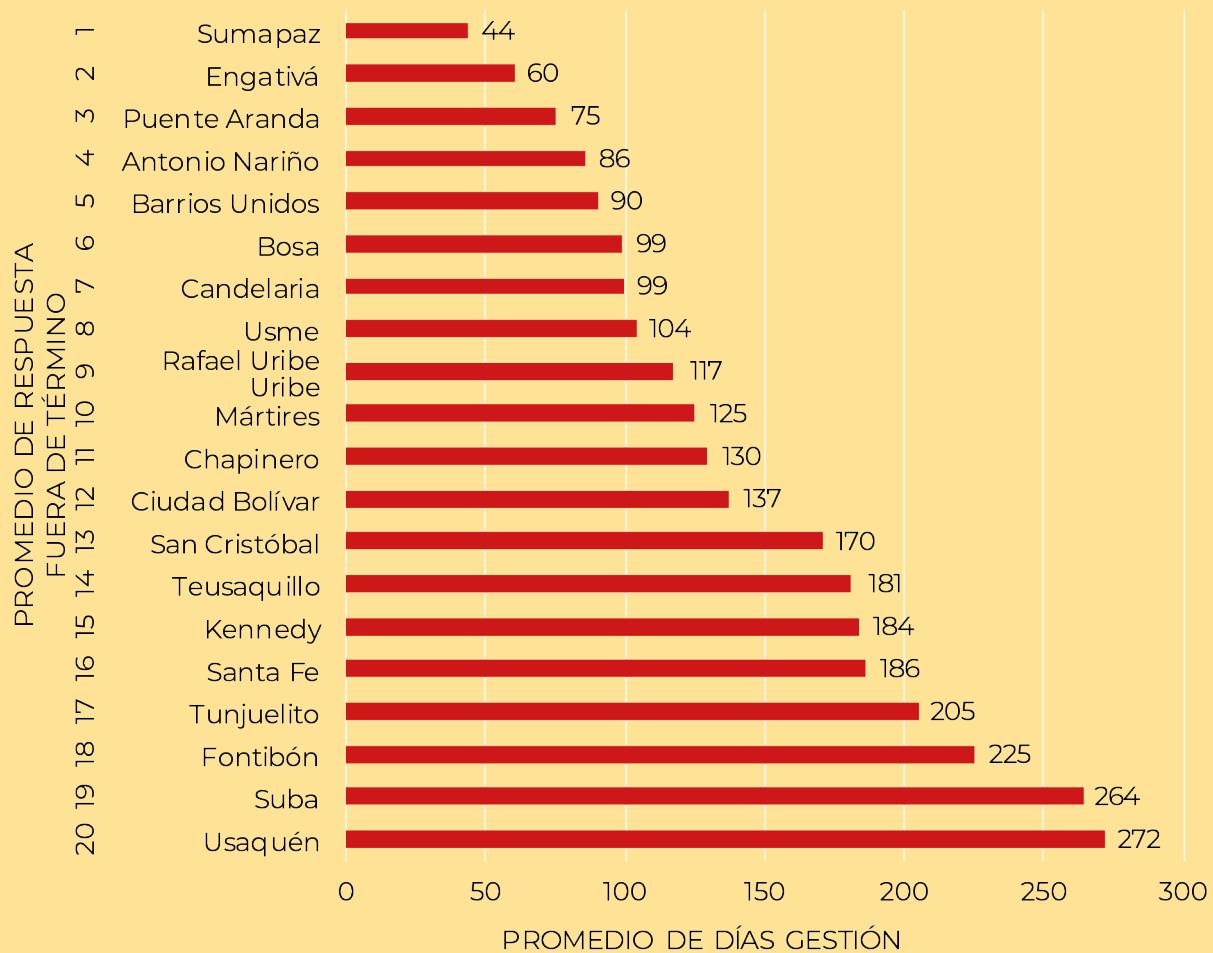
Figura 3. Promedio de días de gestión del sector descentralizado



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las cifras del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha".

1.4. ALCALDÍAS LOCALES

Figura 4. Promedio de días de gestión por Alcaldías Locales



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las cifras del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha".

De acuerdo con la gráfica anterior, la totalidad de las alcaldías locales presentan un rezago significativo en los tiempos de respuesta dados a la ciudadanía y es evidente el incumplimiento de los tiempos establecidos en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y normas relacionadas. El promedio general de respuesta de las localidades es de 143 días, cifra muy por encima de la regla anteriormente

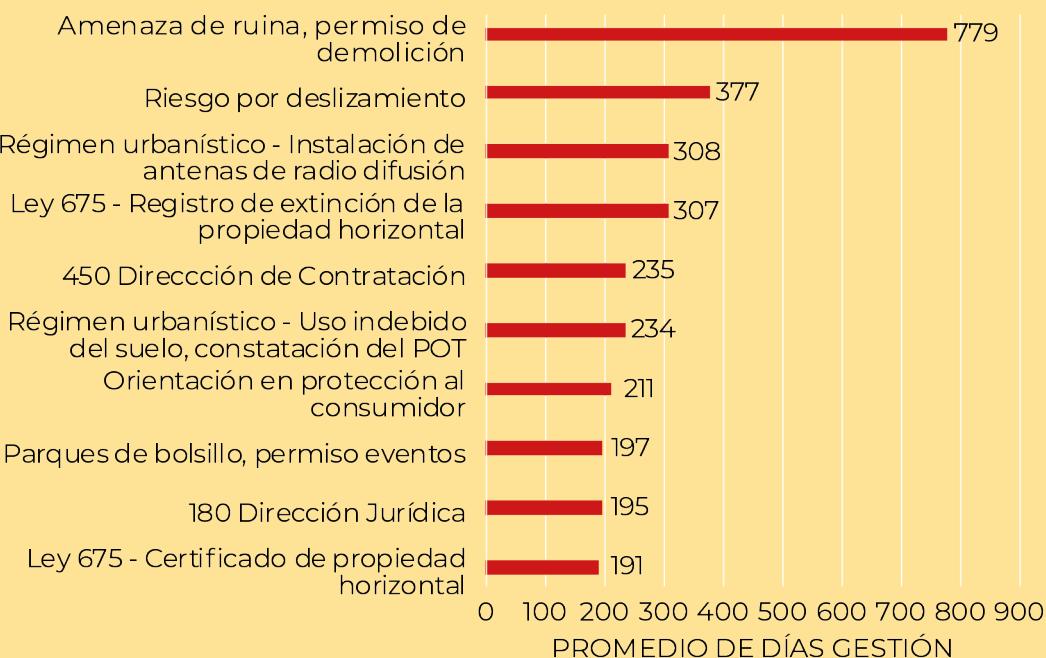
mentionada y de las demás entidades medidas en la presente medición.

En concordancia con los registros de subtemas del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha, que a continuación se detallan, es posible determinar que el alto registro de peticiones y la constante congestión que presenta la

gestión policial, influye directamente en los tiempos de respuesta por parte de las alcaldías locales.

Como complemento a la información reportada a lo largo de este análisis, se considera importante resaltar que las temáticas que tienen tiempos promedios de respuesta más altos y que son gestionadas desde el sector Gobierno específicamente la Secretaría Distrital de Gobierno y las alcaldías locales a través de sus grupos de gestión policial, control urbanístico, los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, oficinas jurídicas, entre otros, son las siguientes:

Figura 5. Temáticas con tiempos promedio de respuesta más altos



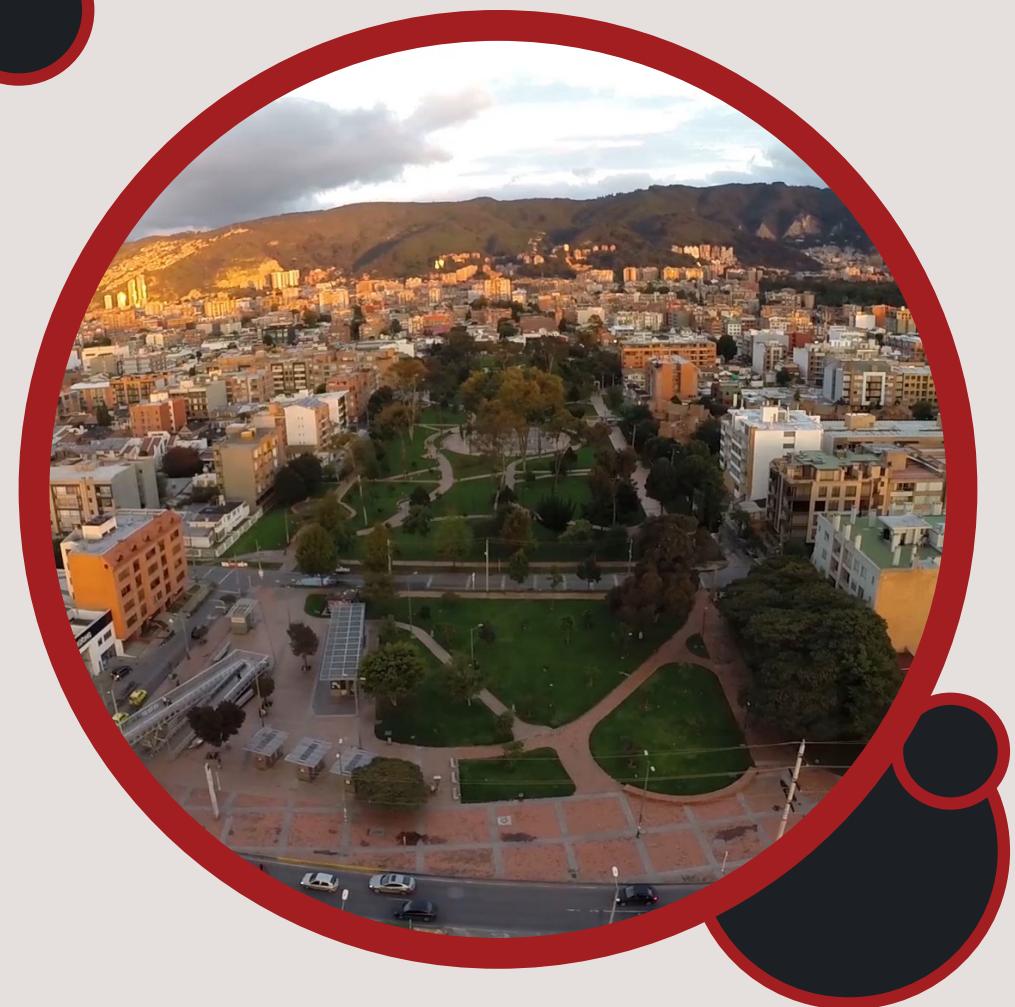
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las cifras del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha".

CONCLUSIONES

- El porcentaje de sectores que superan los tiempos de respuesta a la ciudadanía establecidos en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, sigue siendo alto con un 53%, como se evidencia en la Gráfica 1.
- El proceso de atención de PQRS de las Secretarías Distritales de Gobierno, Hacienda y Hábitat reflejan deficiencias en la gestión de las peticiones ciudadanas, ya que presentan tiempos superiores a los 15 días hábiles, de conformidad con la información que se encuentra en la Gráfica 2.
- Como se denota en la Gráfica 4, en todas las alcaldías locales es evidente el incumplimiento al derecho fundamental de respuesta oportuna a peticiones ciudadanas, al superar ampliamente los términos legales para dar respuesta.
- Las estadísticas de sectores administrativos y entidades distritales del nivel central y descentralizado, descritas a lo largo de este informe, evidencian la necesidad de formular planes de mejora, con el fin de garantizar el derecho fundamental de petición de la ciudadanía que acuden a las diferentes entidades del Distrito.
- A nivel categoría es posible evidenciar que todas presentan rezago si se tiene en cuenta el promedio general de tiempos de respuesta en días hábiles. Sin embargo, es posible identificar que la categoría que presenta un mayor rezago es alcaldías locales cuyo promedio se sitúa en 143 días hábiles. Así mismo, la categoría correspondiente entidades del sector descentralizado es la que presenta menor rezago obteniendo un promedio de 16 días hábiles.

RECOMENDACIONES

- Las entidades que presentan demoras de manera frecuente y reiterativa, deben realizar un estudio o investigación que les permita identificar los problemas y/o causas de los incumplimientos, incluirlos en sus planes de acción y de mejoramiento para dar solución a los mismos y mitigar así la falta de oportunidad en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía. La Veeduría Distrital recomienda que las entidades presenten un informe periódico relacionando las acciones empleadas, con el fin de que la Veeduría pueda hacer el seguimiento correspondiente.
- Para el caso de las alcaldías locales, al estar centralizada la administración del Sistema Bogotá Te Escucha en la Secretaría de Gobierno, es importante que esta última inicie las acciones correspondientes y planes de mejora para superar la situación de incumplimiento reiterado al derecho fundamental de petición.
- Se recomienda a las entidades distritales dar estricto cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y al Decreto 491 de 2020, para dar respuesta de manera oportuna a las peticiones ciudadanas.
- Las entidades distritales deben analizar y establecer si cuentan con el recurso humano, físico y tecnológico necesario para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta de las PQRS y actuaciones administrativas que se realicen.
- Es preciso que el análisis de las PQRS del Distrito se convierta en un aspecto fundamental para la toma de decisiones por parte de los representantes legales de las entidades, que se traduzca en el reconocimiento de la importancia del servicio a la ciudadanía como instrumento que contribuye a dar respuesta efectiva a las necesidades ciudadanas.



2. EJECUCIÓN **PRESUPUESTAL**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEDIRLO?

Esta medición brinda elementos de análisis que visibilizan el desempeño en la gestión presupuestal de los diferentes sectores que conforman al gobierno de Bogotá. Para lo anterior, se analiza de manera comparativa el nivel (porcentaje) de utilización de los recursos del presupuesto, y de esta forma se evidencia cuáles son las entidades y sectores de la administración que presentan rezagos en el uso de los montos que se le han asignado. El presente análisis se concentra exclusivamente en la gestión presupuestal del rubro de inversión, teniendo en cuenta que mediante estos recursos se concretan los objetivos y metas del Plan Distrital de Desarrollo.

OBJETIVO

Realizar un análisis comparativo entre las diferentes entidades, sectores y Fondos de Desarrollo Local (FDL), que evidencie la utilización oportuna de los recursos públicos en la ciudad, proyectando alertas tempranas sobre aquellas entidades y localidades que demuestran rezagos importantes en su gestión presupuestal, con la finalidad de analizar si se pone en riesgo la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

INDICADOR

Las entidades se ordenan de mayor a menor porcentaje teniendo en cuenta dos criterios: i) presupuesto comprometido, y ii) presupuesto girado. Mediante un promedio aritmético de los dos criterios recién mencionados se dispone a clasificar a las entidades y sectores del distrito. En particular, este último indicador señalado (iii), corresponde al ranking de ejecución presupuestal, y tiene la finalidad de visibilizar una medición combinada que sopesa a la par, el avance en la concreción de compromisos, y la progresión de los desembolsos.

Tabla 2. Indicadores Ranking ejecución presupuestal.

I)	% de recursos comprometidos
II)	% de recursos girados
III)	Ranking de ejecución presupuestal (tasa promedio de indicadores i y ii)

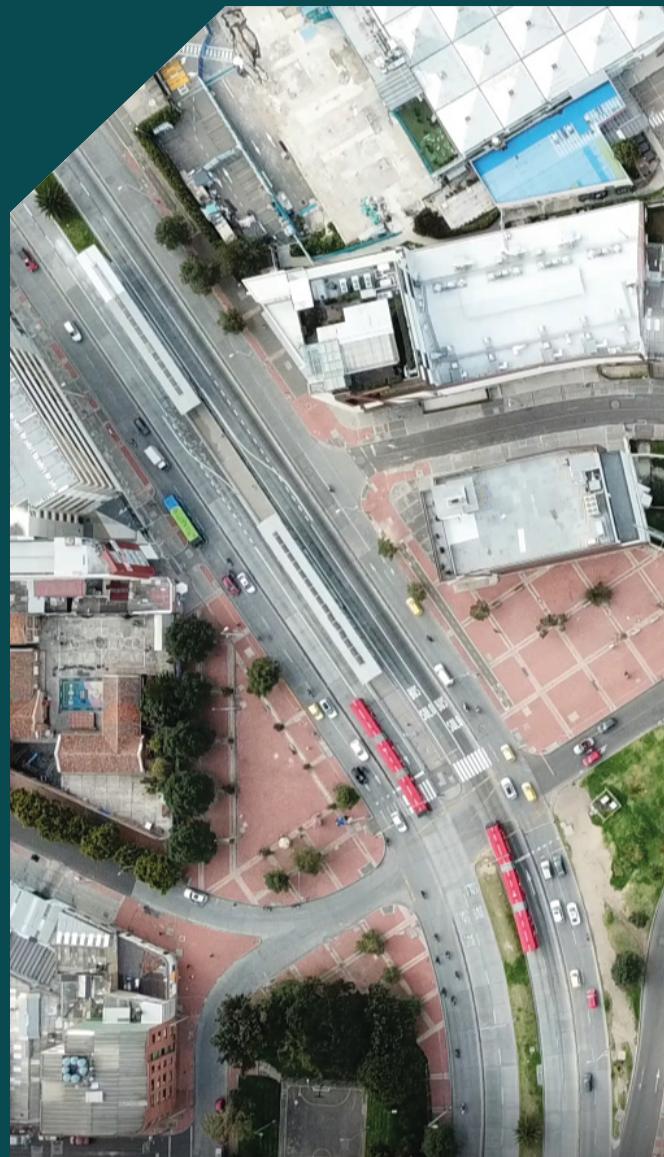
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

A través de los tres indicadores mencionados, la Veeduría Distrital da a conocer de manera comparativa la capacidad de las entidades, sectores y Fondos de Desarrollo Local para concretar compromisos (contratos), así como para entregar efectivamente bienes y servicios que corresponden al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”.

FÓRMULA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES

- i) Porcentaje de compromisos: (Monto de recursos comprometidos / presupuesto disponible) * 100
- ii) Porcentaje de giros: (Monto de recursos girados / presupuesto disponible) * 100
- iii) Ranking de ejecución presupuestal: ((% de recursos comprometidos*0,5)+(% de recursos girados*0,5))*100

Los datos para la construcción de los indicadores presupuestales son extractados del aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para todos los indicadores se observaron los movimientos presupuestales acumulados desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2021.



2.1. SECTORES ADMINISTRATIVOS

Los mayores niveles de recursos comprometidos a nivel sectorial, lo registraron los sectores de Gestión Jurídica, Gestión Pública, Hábitat y Mujeres. En este contexto, resalta el avance de Hábitat, teniendo en cuenta su amplia participación en el presupuesto distrital, y que está integrado por un número plural de entidades.

Para el caso particular de Hábitat, el alto avance en el nivel de recursos comprometidos estuvo ocasionado por la Empresa de

Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, esta entidad concentra el 81,4% del presupuesto de inversión del sector, y alcanzó a comprometer el 60,4 % del su asignación (\$1,8 billones). Es importante anotar que la EAAB tuvo un impulso clave para llegar al nivel de compromisos alcanzado, a causa de contratos provenientes de años anteriores, mediante la Gráfica presupuestal de vigencias futuras, los cuales están encaminados a la renovación de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz del acueducto, así

como a las obras para el saneamiento del Río Bogotá. Por otra parte, el menor nivel de recursos comprometidos lo alcanzaron los sectores de Hacienda, Desarrollo Económico, Salud, y Seguridad, Convivencia y Justicia.

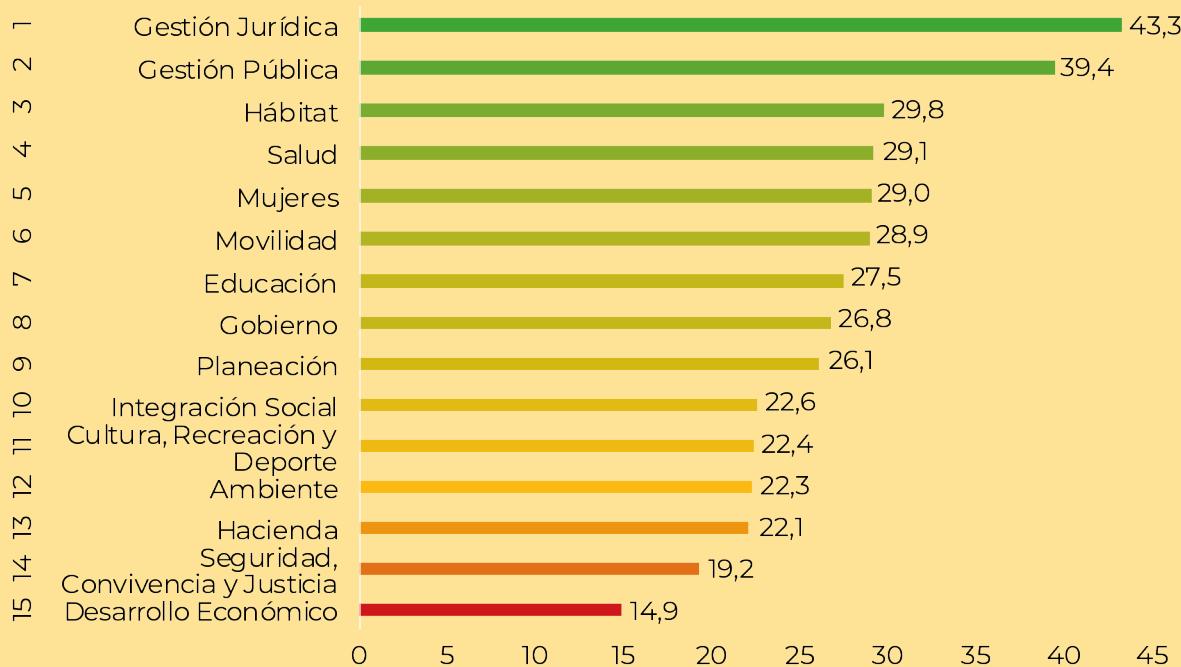
En cuanto a los giros, se evidencia un comportamiento diferente al de compromisos, teniendo en cuenta que en los niveles más altos se encuentran en Educación, Hacienda y Salud. A su vez, Gestión Jurídica repite en los niveles superiores. Para el caso de Salud, se evidencia la trascendencia presupuestal del reconocimiento y pago del aseguramiento que permite garantizar la atención a la población pobre y vulnerable no afiliada al Sistema General de Seguridad Social; en el sector Educación, es consecuencia del pago de la nómina docente.

En el escenario contrario, los sectores Planeación, Ambiente, y Seguridad, Convivencia y Justicia han realizado giros

muy limitados de su presupuesto vigente. En el caso de Ambiente, ninguna de las cuatro entidades que lo conforman (Secretaría, Jardín Botánico, Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER e Instituto de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA) alcanzó a girar el 5% de su presupuesto de inversión.

Como consecuencia de los dos indicadores recién mencionados, los sectores de Gestión Jurídica, Gestión Pública, Hábitat y Salud, presentan el mejor comienzo de año en cuanto a su desempeño de ejecución presupuestal, resultado de los altos niveles de compromisos y giros de las Secretarías Jurídica, General, así como de los compromisos de la EAAB, y las ESE Sur y Sur Occidente. Por su parte, Desarrollo Económico, Seguridad, Convivencia y Justicia, Hacienda y Ambiente iniciaron el año con ritmo lento en la ejecución de sus asignaciones de inversión.

*Figura 6. Ranking de ejecución presupuestal sectorial - Inversión 2021 Sectores Administrativos a corte a 30 de abril de 2021
Indicador combinado de Recursos Comprometidos y Giros*



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 3. Ranking de ejecución presupuestal sectorial - Inversión 2021 Sectores Administrativos a corte a 30 de abril de 2021.
Indicadores de ranking desagregados

POSICIÓN	SECTOR	% RECURSOS COMPROMETIDOS 50%	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1	Gestión Jurídica	67,8%	18,8%	43,3
2	Gestión Pública	67,0%	11,9%	39,4
3	Hábitat	53,2%	6,4%	29,8
4	Mujeres	50,1%	8,0%	29,1
5	Movilidad	44,8%	13,0%	29,0
6	Salud	34,0%	21,1%	28,9
7	Educación	35,2%	19,7%	27,5
8	Gobierno	45,6%	8,1%	26,8
9	Planeación	49,3%	2,8%	26,1
10	Integración Social	37,2%	8,1%	22,6
11	Cultura, Recreación y Deporte	36,9%	8,0%	22,4
12	Ambiente	41,1%	3,5%	22,3
13	Hacienda	25,4%	18,8%	22,1
14	Seguridad, Convivencia y Justicia	34,4%	4,1%	19,2
15	Desarrollo Económico	25,5%	4,3%	14,9

Fuente: elaboración propia con base en BogData

2.2. ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL

Las entidades que conforman la Administración Central disponen de \$12,8 billones para su inversión en 2021, entre ellas sobresalen las secretarías cabezas de sector, quienes son las responsables de liderar la coordinación de cada uno de los quince sectores administrativos que componen al gobierno distrital. En este ámbito, se evidenció que después de cuatro meses del inicio de la anualidad, tres entidades han comprometido más de dos terceras partes de su presupuesto de inversión, las mismas son: Departamento Administrativo

del Servicio Civil – DASCD (68,7%), Secretaría Jurídica (67,8%) y Secretaría General (66,9%).

De forma general, se observa que las entidades que componen a la Administración Central comprometieron \$4,0 billones de su asignación de inversión, girando \$2,1 billones, estas cifras denotan una mejora en la gestión presupuestal con respecto a la anualidad anterior, en atención a que para el mismo lapso de 2020, se había comprometido \$3,5 billones y girando \$2,0 billones.

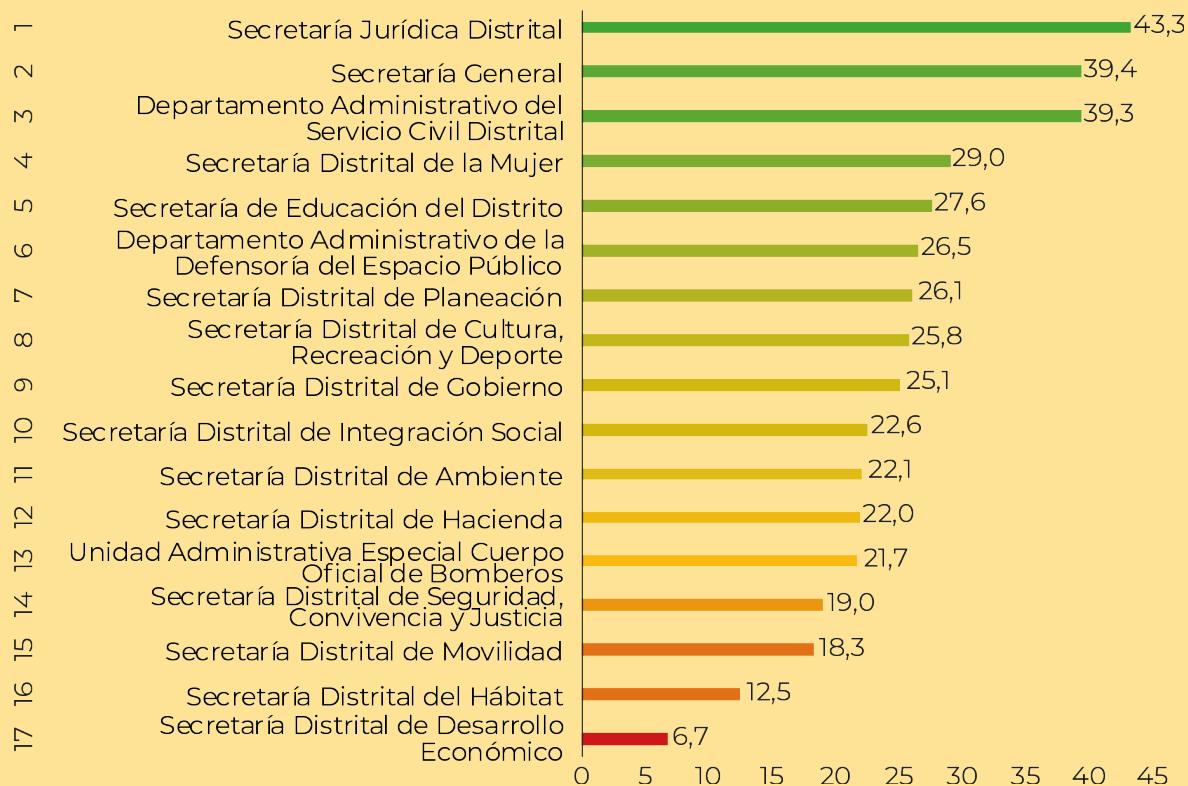
Por otra parte, las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico y Hábitat no alcanzaron a consolidar compromisos correspondientes al 20% de su asignación de inversión, respectivamente estas entidades comprometieron el 11,7% y 17,7% de su presupuesto, lo cual demuestra un inicio lento en la gestión presupuestal de dos entidades clave para la ciudad en esta etapa de la pandemia, donde se busca consolidar la reactivación económica de Bogotá, y dar solución a amplios requerimientos de índole habitacional. De manera comparativa, se puede comentar que para el mismo periodo del año inmediatamente anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico había comprometido el 32,6% de su inversión, y Hábitat lo había hecho en 21,5%, lo anterior refleja el rezago en términos presupuestales de ambas entidades.

Por el lado de los giros, se evidencia que solo tres secretarías desembolsaron más del 15% de su presupuesto de inversión, estas fueron: Educación (19,8%), Jurídica (18,8%) y Hacienda (18,7%). Caso contrario, resalta el mínimo nivel de giros alcanzado por las Secretarías de Desarrollo Económico (1,7%), Planeación (2,8%), Ambiente (3,2%) y Seguridad, Convivencia y Justicia (3,7%).

Es importante contextualizar que en los primeros meses del año no es atípico que existan desembolsos limitados de recursos de inversión, por lo tanto, en este apartado, es de resaltar, el buen arranque en la gestión presupuestal de las primeras secretarías mencionadas, sin obviar, la necesidad del análisis que procede por parte de las Secretarías de Desarrollo Económico, Planeación, Ambiente, y Seguridad, Convivencia y Justicia, con la finalidad de conocer las razones que explican el bajo nivel de giros, y si ello pone en riesgo la entrega de bienes y servicios durante lo que resta de la anualidad 2021.

Consecuente con los indicadores recién mencionados, a continuación se expone el ranking de ejecución presupuestal de las entidades que componen a la Administración Central. Este ranking, como se explicó previamente, pondera tanto el nivel de recursos comprometidos como el de giros alcanzado y como resultado se obtiene la tasa de ejecución presupuestal en base a la cual se procede a realizar la clasificación correspondiente. En este contexto, se espera que con el transcurso del año, las entidades con mayor eficacia en la ejecución de sus recursos, alcancen valores cercanos a 100.

Figura 7. Ranking de ejecución presupuestal del Administración Central - Inversión 2021 Administración Central a corte 30 de abril de 2021 con el Indicador Combinado de Recursos Comprometidos y Girados



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Nota: No se incluye a la Secretaría Distrital de Salud toda vez que no cuenta con recursos de inversión asignados directamente, más adelante se mostrará la gestión presupuestal del Fondo Financiero de Salud.

Tabla 4. Ranking de ejecución presupuestal administración central - Inversión 2021 entidades de la administración central a corte 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados

POSICIÓN	ENTIDAD	% RECURSOS COMPROMETIDOS (50%)	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1	Secretaría Jurídica Distrital	67,8%	18,8%	43,3
2	Secretaría General	66,9%	12,0%	39,4
3	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	68,7%	10,0%	39,3
4	Secretaría Distrital de la Mujer	50,1%	8,0%	29,0
5	Secretaría de Educación del Distrito	35,3%	19,8%	27,6

POSICIÓN	ENTIDAD	% RECURSOS COMPROMETIDOS (50%)	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
6	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	46,7%	6,3%	26,5
7	Secretaría Distrital de Planeación	49,3%	2,8%	26,1
8	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	41,5%	10,1%	25,8
9	Secretaría Distrital de Gobierno	41,4%	8,8%	25,1
10	Secretaría Distrital de Integración Social	36,9%	8,2%	22,6
11	Secretaría Distrital de Ambiente	40,9%	3,2%	22,1
12	Secretaría Distrital de Hacienda	25,2%	18,7%	22,0
13	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	35,8%	7,7%	21,7
14	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	34,3%	3,7%	19,0
15	Secretaría Distrital de Movilidad	29,8%	6,8%	18,3
16	Secretaría Distrital del Hábitat	17,7%	7,3%	12,5
17	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11,7%	1,7%	6,7

Fuente: elaboración propia con base en BogData

Según el indicador recién expuesto, las entidades que tuvieron el inicio de año más dinámico en su ejecución presupuestal, fueron Secretarías Jurídica y General, así como al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD, y aquellas que tuvieron el inicio más lento en su gestión presupuestal fueron la Secretaría de Desarrollo Económico, Hábitat, Movilidad, y Seguridad, Convivencia y Justicia.



2.3. ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO (ADSCRITAS Y VINCULADAS)

Las entidades Descentralizadas concentran a 31 instituciones, donde se encuentran, entre otros, Institutos Distritales, Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Empresas Sociales del Estado (ESE)¹. Estas entidades tienen un presupuesto de inversión para 2021 de \$16,8 billones, de los cuales a 30 de abril habían comprometido el 46,0% (\$7,7 billones) y girado el 12,9% (\$2,2 billones).

En este contexto, resalta el elevado nivel de compromisos de las ESE Sur (90,9%) y Sur Occidente (82,7%), así como de la Empresa Metro de Bogotá (70,0%) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (67,1%). Estas cuatro entidades, han comprometido más de dos tercios de su asignación de inversión. Caso contrario, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (9,4%), la Universidad Distrital (12,6%), la ESE Norte (14,1%) y la Caja de Vivienda Popular (14,6%) tienen una baja utilización de sus recursos de inversión.

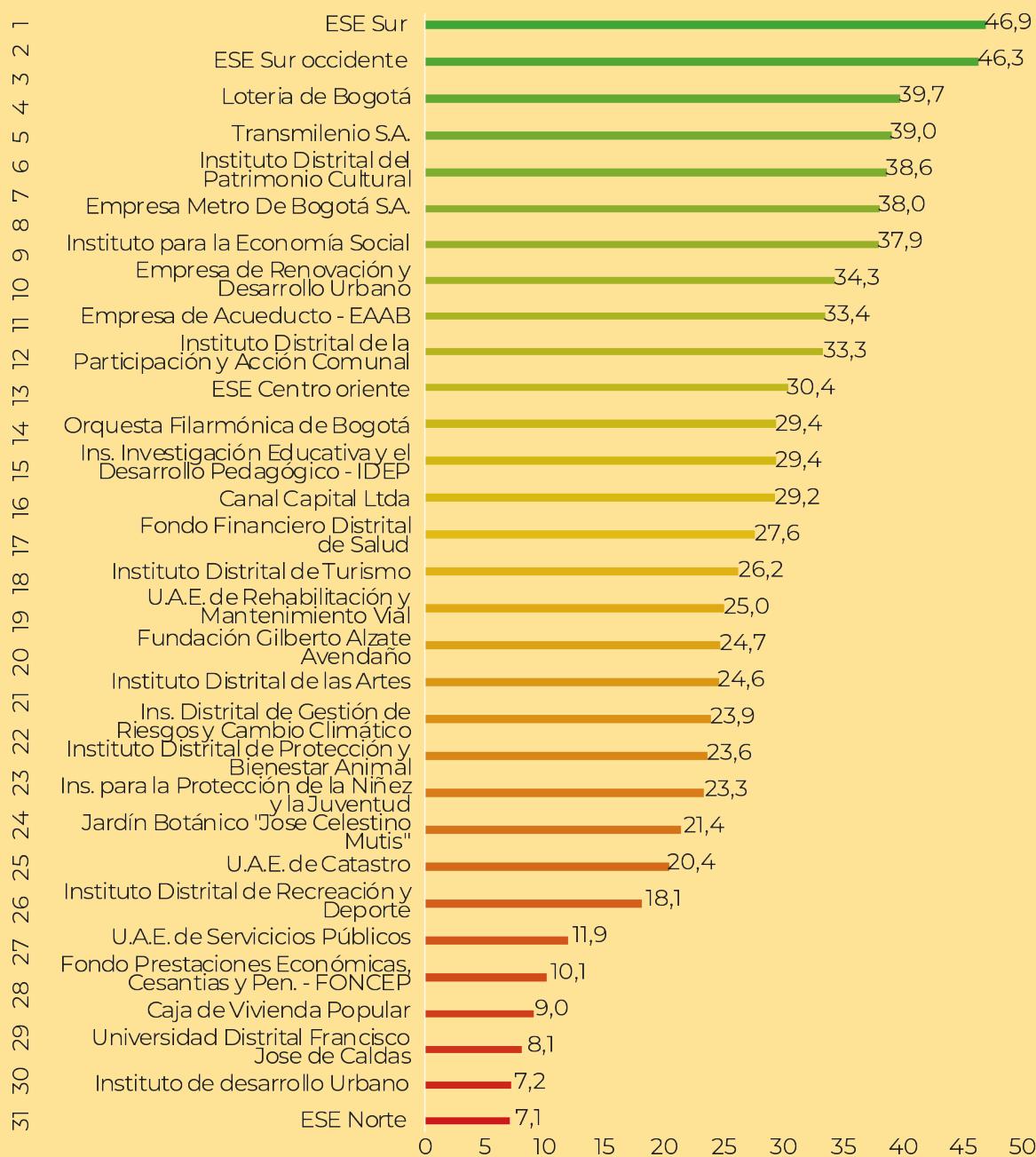
En el contexto de los giros, las empresas Lotería de Bogotá (39,5%) y Transmilenio S.A. (19,3%) alcanzaron los niveles más altos de desembolsos,

acompañadas del Fondo Financiero de Salud (21,1%). En el nivel de desembolsos de las dos últimas entidades mencionadas, se reflejan los requerimientos inaplazables de la pandemia, en la cobertura tarifaria del SITP y la atención en salud. Por su parte, existen once entidades que tuvieron desembolsos inferiores al 5% de su asignación de inversión, donde destacan por su bajo nivel de giros, la ESE Norte, ESE Centro Oriente, UAEPS, FONCEP, ESE Sur, IDPYBA y la Caja de Vivienda Popular.

Como resultado de los dos indicadores recién descritos, las ESE Sur y Sur Occidente, las EICD Lotería de Bogotá y Transmilenio S.A. obtuvieron la ejecución presupuestal más alta para este grupo de entidades, seguidas de cerca por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Empresa Metro y el Instituto para la Economía Social - IPES. Caso contrario, la ESE Norte, el IDU, la Universidad Distrital, la Caja de Vivienda Popular y el Fondo Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, mostraron un inicio de año poco dinámico en su ejecución presupuestal, sobre lo cual procede analizar sus causas por parte de las entidades de coordinación sectorial.

¹En las entidades descentralizadas se incluyen aquellas que adelantan su gestión presupuestal a través del aplicativo Bogdata, y que a su vez, cuentan con asignación en el rubro de inversión. Por lo anterior, no están incluidas entidades como: Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), EPS Capital Salud, Aguas de Bogotá, Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT), Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá), Terminal de Transportes S.A., Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.- ETB – ESP y Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB – ESP.

Figura 8. Ranking de ejecución presupuestal de las Entidades Descentralizadas - Inversión 2021 Entidades Descentralizadas a Corte 30 de abril de 2021 Indicador combinado de Recursos Comprometidos y Girados



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 5. Ranking de ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas- Inversión 2021 entidades descentralizadas a corte a 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados

POSICIÓN	ENTIDAD	% RECURSOS COMPROMETIDOS (50%)	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1	ESE Sur	90,9%	2,9%	46,9
2	ESE Sur occidente	82,7%	9,9%	46,3
3	Lotería de Bogotá	39,9%	39,5%	39,7
4	Transmilenio S.A.	58,7%	19,3%	39,0
5	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC	67,1%	10,2%	38,6
6	Empresa Metro De Bogotá S.A.	70,0%	6,1%	38,0
7	Instituto para la Economía Social - IPES	63,2%	12,6%	37,9
8	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	54,2%	14,3%	34,3
9	Empresa de Acueducto - EAAB	60,4%	6,5%	33,4
10	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	58,6%	7,9%	33,3
11	ESE Centro oriente	60,5%	0,2%	30,4
12	Orquesta Filarmónica de Bogotá	55,0%	3,7%	29,4
13	Ins. Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	49,7%	9,1%	29,4
14	Canal Capital Ltda	42,2%	16,3%	29,2
15	Fondo Financiero Distrital de Salud - FFS	34,0%	21,1%	27,6
16	Instituto Distrital de Turismo - IDT	46,4%	6,0%	26,2
17	U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	42,0%	8,0%	25,0
18	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	39,5%	9,9%	24,7
19	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	41,0%	8,1%	24,6

POSICIÓN	ENTIDAD	% RECURSOS COMPROMETIDOS (50%)	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
20	Ins. Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	42,8%	4,9%	23,9
21	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	43,8%	3,3%	23,6
22	Ins. para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	41,1%	5,6%	23,3
23	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	39,3%	3,6%	21,4
24	U.A.E. de Catastro	35,3%	5,4%	20,4
25	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	29,2%	7,0%	18,1
26	U.A.E. de Servicios Públicos	22,3%	1,5%	11,9
27	Fondo Prestaciones Económicas, Cesantías y Pen. - FONCEP	18,3%	2,0%	10,1
28	Caja de Vivienda Popular	14,6%	3,4%	9,0
29	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	12,6%	3,7%	8,1
30	Instituto de desarrollo Urbano - IDU	9,4%	5,0%	7,2
31	ESE Norte	14,1%	0,2%	7,1

Fuente: elaboración propia con base en BogData

2.4. FONDOS DE DESARROLLO LOCAL (FDL)

En el contexto del presupuesto de inversión², el nivel de recursos comprometidos de todas las localidades alcanzó el 27,3% de la asignación, equivalente a una contratación por \$228.478 millones, a la par, se gestionó el desembolso del 11,3% del presupuesto (\$94.236 millones).

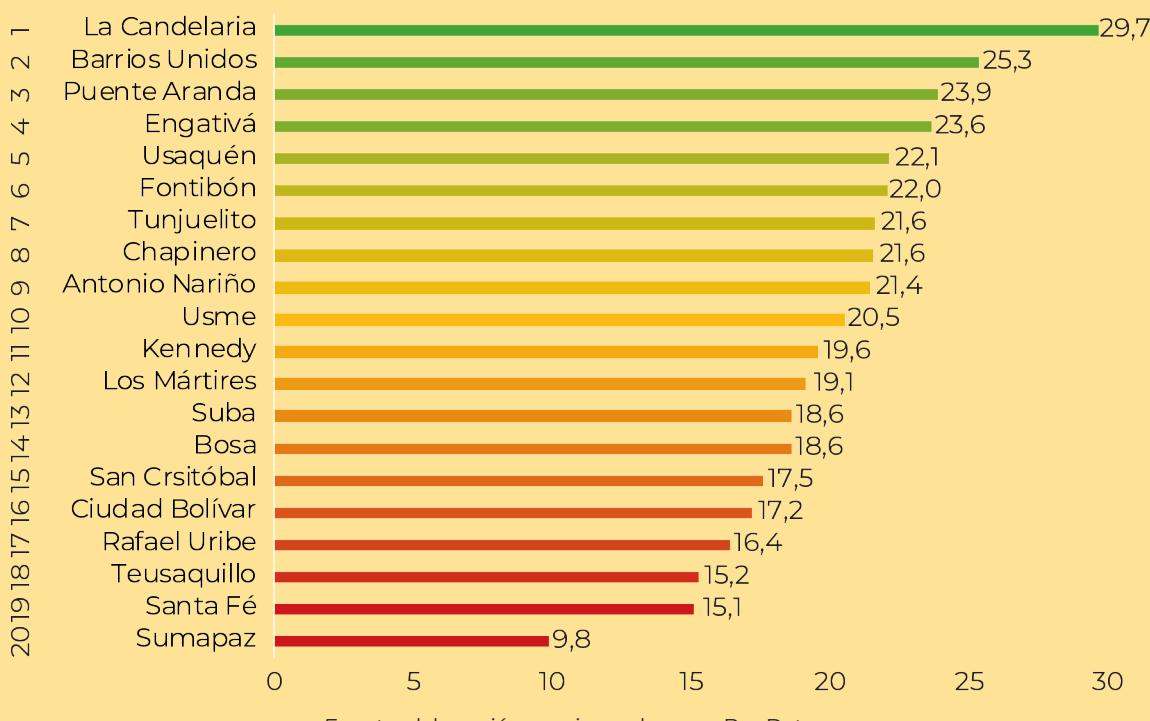
² Para el análisis se tiene en cuenta exclusivamente el rubro de Inversión Directa, exceptando de esta forma las obligaciones por pagar.

En este sentido resalta el nivel alcanzado por La Candelaria, Barrios Unidos y Engativá, estos FDL lograron comprometer más de un tercio de su presupuesto, seguidos de cerca por Puente Aranda y Tunjuelito. Caso contrario, las localidades de Sumapaz y Santa Fe, así como FDL con importantes montos presupuestados como Ciudad Bolívar y Rafael Uribe, alcanzaron compromisos inferiores a una cuarta parte de su inversión directa. Por su parte, en el caso particular de los desembolsos, se observa que buena parte de los FDL se encuentran en niveles de giros entre el 11% y el 16% de sus asignaciones. Al mismo tiempo, Sumapaz y Teusaquillo,

alcanzaron los menores niveles de giros observados para el periodo de análisis, ambos con desembolsos inferiores al 5%.

Como consecuencia del resultado en los indicadores previamente mencionados, se puede indicar que La Candelaria, Barrios Unidos, Puente Aranda y Engativá, comenzaron la anualidad con la mejor dinámica presupuestal en su inversión directa, caso contrario, las localidades de Sumapaz, Santa Fe y Teusaquillo, empiezan a demostrar cierto rezago de forma comparada con sus pares.

*Figura 9. Ranking de ejecución presupuestal local - Inversión Directa 2021 Localidades a Corte 30 de abril de 2021
Indicador combinado de Recursos Comprometidos y Girados*



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 6. Ranking de ejecución presupuestal local- Inversión 2021 Localidades a corte 30 de abril de 2021. Indicadores de ranking desagregados.

POSICIÓN	ENTIDAD	% RECURSOS COMPROMETIDOS (50%)	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1	La Candelaria	45,0%	14,3%	29,7
2	Barrios Unidos	36,8%	13,9%	25,3
3	Puente Aranda	33,1%	14,7%	23,9
4	Engativá	33,3%	14,0%	23,6

POSICIÓN	ENTIDAD	% RECURSOS COMPROMETIDOS (50%)	% RECURSOS GIRADOS 50%	INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
5	Usaquén	31,3%	12,9%	22,1
6	Fontibón	30,0%	14,0%	22,0
7	Tunjuelito	32,1%	11,1%	21,6
8	Chapinero	27,1%	16,0%	21,6
9	Antonio Nariño	30,4%	12,4%	21,4
10	Usme	29,3%	11,7%	20,5
11	Kennedy	26,8%	12,4%	19,6
12	Los Mártires	27,0%	11,2%	19,1
13	Suba	26,0%	11,2%	18,6
14	Bosa	25,7%	11,5%	18,6
15	San Cristóbal	25,5%	9,6%	17,5
16	Ciudad Bolívar	23,1%	11,3%	17,2
17	Rafael Uribe	24,5%	8,2%	16,4
18	Teusaquillo	26,5%	4,0%	15,2
19	Santa Fe	21,2%	9,0%	15,1
20	Sumapaz	17,8%	1,9%	9,8

Fuente: elaboración propia con base en BogData

CONCLUSIONES

- En los cuatro primeros meses de 2021, en el ámbito de la Administración Central, se ha observado una gestión presupuestal eficaz en el rubro de inversión por parte de las Secretarías Jurídica y General, así como del Departamento Administrativo del Servicio Civil. A su vez, en las entidades descentralizadas sobresalen, las ESE Sury Sur Occidente, así como la Lotería de Bogotá, Transmilenio S.A., Instituto Distrital del Patrimonio Cultural y la Empresa Metro.
- En el contexto de los quince Sectores Administrativos de la ciudad, se ha observado una importante dinámica en la ejecución presupuestal de Gestión Jurídica, Gestión Pública, Hábitat y Salud; caso contrario, son bajos los niveles de compromisos y giros en Desarrollo Económico, Seguridad, Convivencia y Justicia, y Ambiente.
- A nivel general, una parte importante de la ejecución de recursos, se debe al registro presupuestal de contratos perfeccionados en vigencias previas, correspondientes a grandes obras y adquisiciones que trascienden las vigencias fiscales. Ejemplo de lo anterior, corresponde a las gestiones de renovación de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz del acueducto, las adecuaciones para el saneamiento del Río Bogotá y la Primera Línea del Metro.
- En cuanto a desembolsos, se observa el importante nivel alcanzado en los sectores de Salud, Educación, Gestión Jurídica, Hacienda (transferencias a otras entidades) y Movilidad. En particular, con ocasión a la pandemia, se han invertido importantes montos en los sectores de Movilidad y Salud, relacionados respectivamente, con el cubrimiento del diferencial tarifario del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), y la atención sanitaria de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social.
- Durante el lapso de análisis se observó un inicio poco dinámico de la ejecución presupuestal en los FDL de Sumapaz, Santa Fe, Teusaquillo, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

RECOMENDACIONES

- Es importante que sectores como Gestión Jurídica, Gestión Pública, Hábitat y Mujeres mantengan los altos niveles de compromisos demostrados en las cuatro primeras mensualidades del año, pero aún más, que se alcancen apropiados niveles de giros, que esencialmente den cuenta de la entrega oportuna de bienes y servicios a la comunidad, así como del avance en el Plan Distrital de Desarrollo.
- Se hace prioritario que los sectores y localidades con una dinámica rezagada en su ejecución presupuestal, logren revertir esta situación, a más tardar, durante el segundo trimestre del año. En este sentido es prioritario el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno a los FDL de Sumapaz, Santa Fe, Teusaquillo, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar; así como el liderazgo y coordinación de las secretarías cabeza de sector, en Desarrollo Económico, Seguridad, Convivencia y Justicia, y Ambiente, con la finalidad de identificar las necesidades y problemáticas de sus procesos de ejecución presupuestal.
- En 2021 es clave que la utilización de recursos sea oportuna, teniendo en cuenta el impulso que ello implica para la reactivación económica y la creación de empleos en la ciudad. Por lo anterior, y atendiendo a los niveles de ejecución sectorial alcanzados en 2020, se vuelve necesario que sectores tan trascendentales presupuestalmente como Movilidad y Hábitat, logren la coordinación y planeación adecuada para adelantar sus procesos contractuales de manera eficaz.
- De forma general, la ejecución tardía del presupuesto, puede ser consecuencia de defectos en la planeación de los proyectos de inversión, y ocasiona necesariamente atrasos en la entrega de bienes y servicios a la comunidad. Por ello, se hace prioritario, que tanto en el ámbito local como en el sectorial, se actúe con proactividad y coordinación, fortaleciendo la estructuración contractual, para que la concreción del gasto, sea focalizada a superar los efectos nocivos de la pandemia, y además no se concentre en el final de la anualidad.



3. CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN
DE LOS COMPROMISOS
**ADQUIRIDOS CON LA
CIUDADANÍA EN ESPACIOS
DE PARTICIPACIÓN**

La Plataforma Web Colibrí creada por la Veeduría Distrital, se constituye en una herramienta digital de control social a la gestión pública y en un instrumento de gerencia institucional que permite a la ciudadanía y a las instituciones públicas orientar, promover y facilitar la suscripción de compromisos pactados en diferentes escenarios de diálogo e instancias de participación promovidos en el Distrito Capital, así como revisar y hacer seguimiento en tiempo real del avance de cumplimiento de estos. Así mismo, la Plataforma genera alertas cuando se presentan riesgos de incumplimiento, formular propuestas de mejoramiento de la gestión pública, prevenir conflictos que puedan surgir por brechas entre la acción de las entidades públicas y las demandas de la comunidad.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEDIRLO?

OBJETIVO

INDICADOR

La Veeduría Distrital, en razón a lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 24 de 1993, tiene la facultad de hacer seguimiento a los compromisos que la Administración Distrital adquiere con la ciudadanía en espacios de participación, lo cual implica medir la gestión y el cumplimiento oportuno de los compromisos registrados como una oportunidad de visibilizar el desempeño de las diferentes entidades que conforman el gobierno distrital. De esta forma se puede analizar comparativamente, el manejo que se da a los compromisos, fortaleciendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad.

Medir el nivel de registro y cumplimiento oportuno de los compromisos registrados en la plataforma Colibrí, dentro de los plazos establecidos, por parte de los sectores administrativos, entidades del sector central, entidades del sector descentralizado y alcaldías Locales en el periodo enero 2020 a abril 2021.

El ranking de Cumplimiento y Gestión (RCG) está conformado por la Tasa de cumplimiento (Tc), que es el porcentaje de compromisos cumplidos a tiempo por los sectores administrativos, entidades del sector central, entidades del sector descentralizado y alcaldías Locales, en relación con la Tasa de gestión (Tg), que es el porcentaje de compromisos registrados en la plataforma gestionados por los sectores administrativos, entidades del sector central, entidades del sector descentralizado y Alcaldías Locales en la plataforma Web Colibrí, ponderando cada una de las tasas en 50%. Esta ponderación la estableció el equipo técnico de la Veeduría Distrital.

El ranking se presenta en cuatro categorías que son agrupaciones por secretarías, entidades adscritas, sectores y alcaldías locales.

- Gestión de los compromisos registrados y cumplidos a tiempo, en la plataforma web Colibrí por cada uno de los 15 sectores administrativos.
- Gestión de los compromisos registrados y cumplidos a tiempo, en la plataforma web Colibrí por las entidades del sector central de la administración distrital.

- Gestión de los compromisos registrados y cumplidos a tiempo, en la plataforma web Colibrí del sector descentralizado (entidades adscritas y entidades vinculas) de la administración distrital.
- Gestión de los compromisos registrados y cumplidos, a tiempo, en la plataforma web Colibrí, por las 20 alcaldías locales.

FÓRMULA DE CÁLCULO

El ranking se calcula a partir de dos mediciones (tasas) que son: La tasa de cumplimiento (Tc), que es el porcentaje de compromisos cumplidos a tiempo por los sectores administrativos, entidades del sector central, entidades del sector descentralizado y alcaldías locales, por otra parte de se calcula la tasa de gestión (Tg), que es el porcentaje de compromisos registrados en la plataforma gestionados por los sectores administrativos, entidades del sector central, entidades del sector descentralizado y alcaldías locales en la plataforma Web Colibrí. Adicionalmente, se pondera cada una de las tasas (de cumplimiento y de gestión) por 50%, El ranking se establece al multiplicar entre si las dos tasas ponderadas, de la siguiente manera:

$$RCG = ((Tc * 0.5) + (Tg * 0.5))$$

donde:

Tasa de Cumplimiento (Tc):

$$Tc = (Cce / Tcp) * 100$$

Cce= Número de compromisos cumplidos a tiempo por la entidad

Tcp= Total de compromisos registrados por la entidad en el periodo de medición

Tasa de Gestión (Tg):

$$Tg = (Cre / Tcr) * 100$$

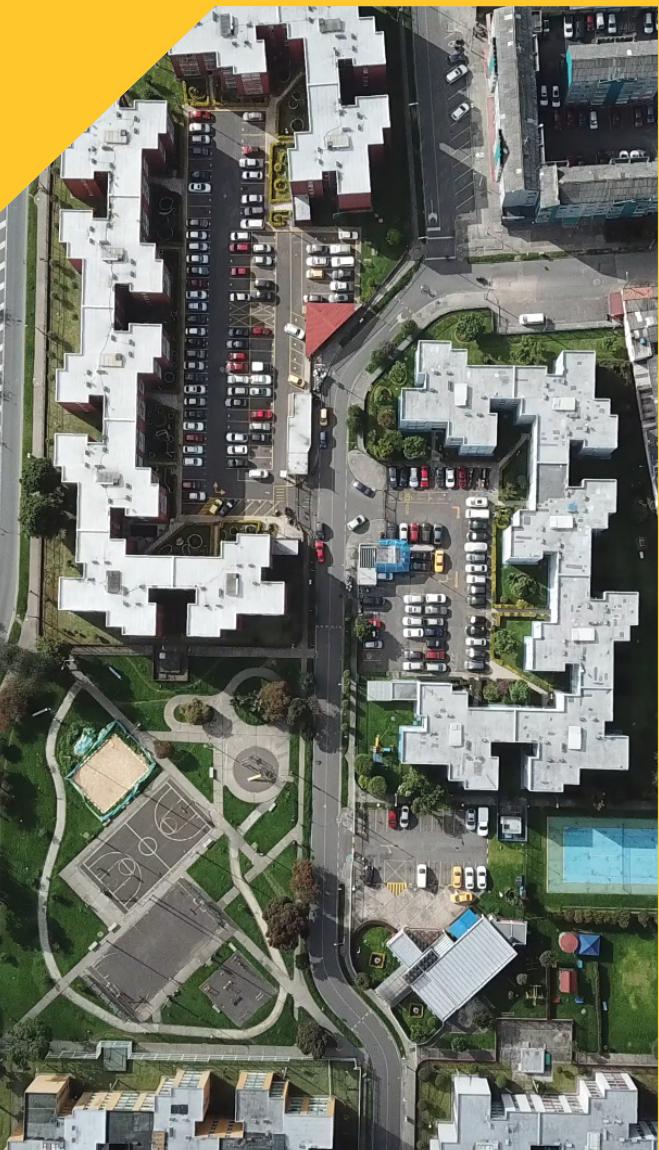
Cre = Compromisos registrados por la entidad que debían cumplirse

Tcr = Total de compromisos registrados en la plataforma que debían cumplirse en el periodo

Ranking de Cumplimiento y Gestión (RCG):

$$RCG = (Tc * 0.5) + (Tg * 0.5)$$

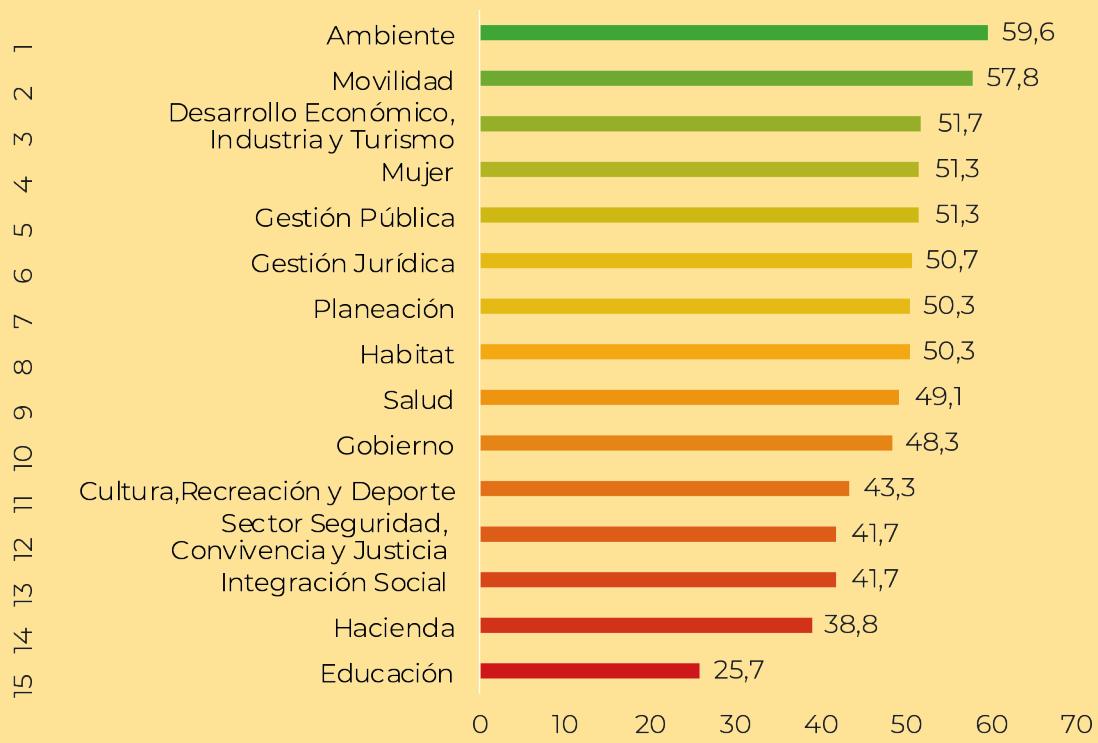
Se resalta que el indicador refleja no solo el nivel de cumplimiento a tiempo de los compromisos de acuerdo con el seguimiento dentro de la plataforma Colibrí, sino también la gestión de registro de compromisos por cada sector administrativo, entidades del sector central, entidades del sector descentralizado y alcaldías locales.



Es importante mencionar que para esta medición se tuvieron en cuenta los compromisos registrados cuyo plazo de cumplimiento se encontraba dentro del periodo enero 2020 a abril 2021, hasta la fecha de corte, es decir, el 30 de abril de 2021.

3.1. SECTORES ADMINISTRATIVOS

Figura 10. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por sectores administrativos



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 7. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por sectores administrativos. Indicadores registro y cumplimiento desagregados.

POSICIÓN	SECTORES	% CUMPLIMIENTO 50%	% REGISTRO 50%	ÍNDICE DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
1	Ambiente	90%	28,3%	59,6
2	Movilidad	86%	29,1%	57,8
3	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	100%	3,31%	51,7
4	Gestión Pública	100%	2,64%	51,3
5	Mujer	100%	2,64%	51,3
6	Gestión Jurídica	100%	1%	50,7
7	Hábitat	100%	0,6%	50,3
8	Planeación	100%	0,6%	50,3
9	Salud	90%	7,28%	49,1
10	Gobierno	90%	6,62%	48,3
11	Cultura, Recreación y Deporte	80%	6,62%	43,3
12	Integración Social	80%	3,31%	41,7
13	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	80%	3,31%	41,7
14	Hacienda	75%	2,64%	38,8
15	Educación	50%	1,32%	25,7

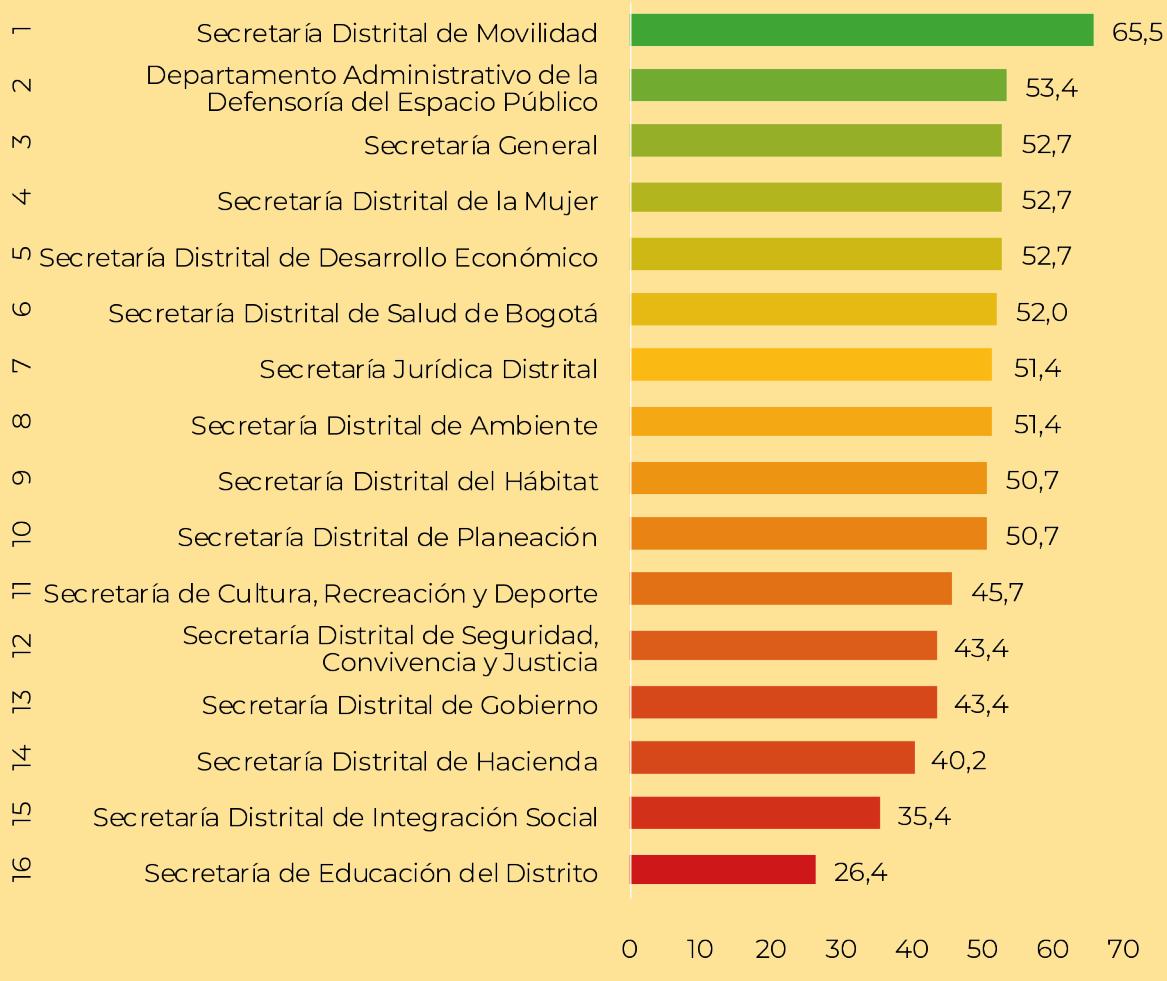
Fuente: elaboración propia con base en BogData

Durante el periodo comprendido entre enero de 2020 y abril de 2021, se registraron en la Plataforma Web Colibrí por parte de los 15 sectores administrativos, un total de 151 compromisos, con fecha máxima de cumplimiento al 30 de abril de 2021, de los cuales el 88% se cumplieron a tiempo dentro del período de medición.

Se destacan ocupando los dos primeros lugares del ranking el Sector Ambiente (1) y el Sector Movilidad (2) ya que fueron los que más registraron compromisos dentro del periodo objeto de medición, con un 28,4% y 29,1% respectivamente del total de compromisos registrados, y así mismo tuvieron un alto porcentaje de cumplimiento a tiempo del 90,6% y 86,3%, respectivamente. A pesar de que algunos sectores tuvieron un 100% de cumplimiento se evidenció que tuvieron un bajo nivel de registro de compromisos, algunos con un solo compromiso registrado, lo que explica su clasificación dentro del Ranking. De los sectores que se ubican en los últimos lugares del ranking además de presentar un bajo nivel de registro de compromisos, presentan compromisos cumplidos fuera de los plazos establecidos.

3.2. ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL

Figura 11. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por sector central



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 8. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades del sector central.
Indicadores registro y cumplimiento desagregados

POSICIÓN	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO 50%	REGISTRO 50%	ÍNDICE DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
1	Secretaría Distrital de Movilidad	100%	31,1%	65,5
2	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	100%	6,8%	53,4
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	100%	5,4%	52,7
4	Secretaría Distrital de la Mujer	100%	5,4%	52,7
3	Secretaría General	100%	5,4%	52,7
6	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	100%	4,1%	52,0
7	Secretaría Distrital de Ambiente	100%	2,7%	51,4
8	Secretaría Jurídica Distrital	100%	2,7%	51,4
9	Secretaría Distrital de Planeación	100%	1,4%	50,7
10	Secretaría Distrital del Hábitat	100%	1,4%	50,7
11	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	83%	8,1%	45,7
13	Secretaría Distrital de Gobierno	80%	6,8%	43,4
12	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	80%	6,8%	43,4
14	Secretaría Distrital de Hacienda	75%	5,4%	40,2
15	Secretaría Distrital de Integración Social	67%	4,1%	35,4
16	Secretaría de Educación del Distrito	50%	2,7%	26,4

Fuente: elaboración propia con base en BogData

Durante el periodo comprendido entre enero de 2020 y abril de 2021, se registraron en la Plataforma Colibrí por parte de las entidades del sector central un total de 74 compromisos, con fecha máxima de cumplimiento al 30 de abril de 2021, de los cuales el 91,8% se cumplieron a tiempo dentro del período de medición.

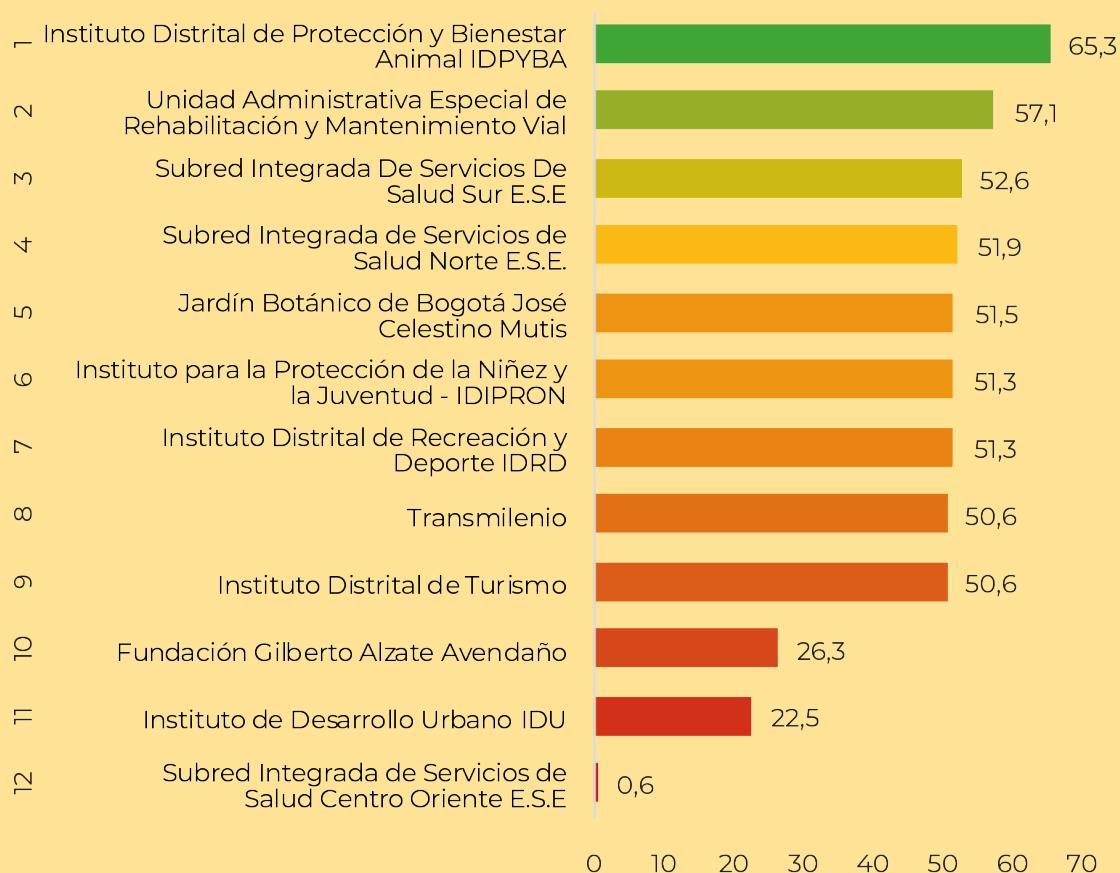
Se destaca en el primer lugar del ranking la Secretaría de Movilidad ya que fue la entidad que más compromisos registró en el periodo objeto de medición, con un 31% del total de compromisos registrados, y así mismo con un porcentaje de cumplimiento del 100%. Varias entidades tuvieron

un 100% de cumplimiento, pero se caracterizan por presentar un bajo nivel de registro de compromisos, lo que afecta su clasificación en el ranking. Las entidades que se ubican en los últimos lugares del ranking además de presentar un bajo nivel de registro de compromisos, presentan compromisos cumplidos fuera de los plazos establecidos.

Dentro del sector central las entidades que no se encuentran en el ranking, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, no hicieron registros de compromisos en la Plataforma en el periodo de enero 1 de 2020 a abril 30 de 2021.

3.3. ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO (ADSCRITAS Y VINCULADAS)

Figura 12. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades adscritas y vinculadas



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 9. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades adscritas y vinculadas. Indicadores registro y cumplimiento desagregados

POSICIÓN	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO 50%	REGISTRO 50%	ÍNDICE DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
1	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	90%	40,25%	65,3
2	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	100%	14,28%	57,1
3	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E	100%	5,19%	52,6
4	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	100%	3,90%	52,0
5	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	90%	12,98%	51,5
6	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	100%	2,59%	51,3
7	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	100%	2,59%	51,3
8	Instituto Distrital de Turismo	100%	1,29%	50,6
9	Transmilenio	100%	1,29%	50,6
10	Fundación Gilberto Álvarez Avendaño	50%	2,59%	26,3
11	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	33%	11,68%	22,5
12	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	0%	1,20%	0,6

Fuente: elaboración propia con base en BogData

Durante el periodo comprendido entre enero de 2020 y abril de 2021 se registraron en la Plataforma Web Colibrí por parte de las entidades del sector descentralizado, entidades adscritas y vinculadas, un total de 77 compromisos, con fecha máxima de cumplimiento al 30 de abril de 2021, de los cuales un 84,4% se cumplieron en el tiempo esperado.

Se destacan ocupando los dos primeros lugares del ranking el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (1) y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (2), ya que fueron las entidades que más gestión realizaron frente al registro de los compromisos dentro del periodo objeto de medición, con un 40,2% y 14,2% respectivamente, del total de compromisos registrados, y así mismo con porcentaje de cumplimiento del 90,3% y

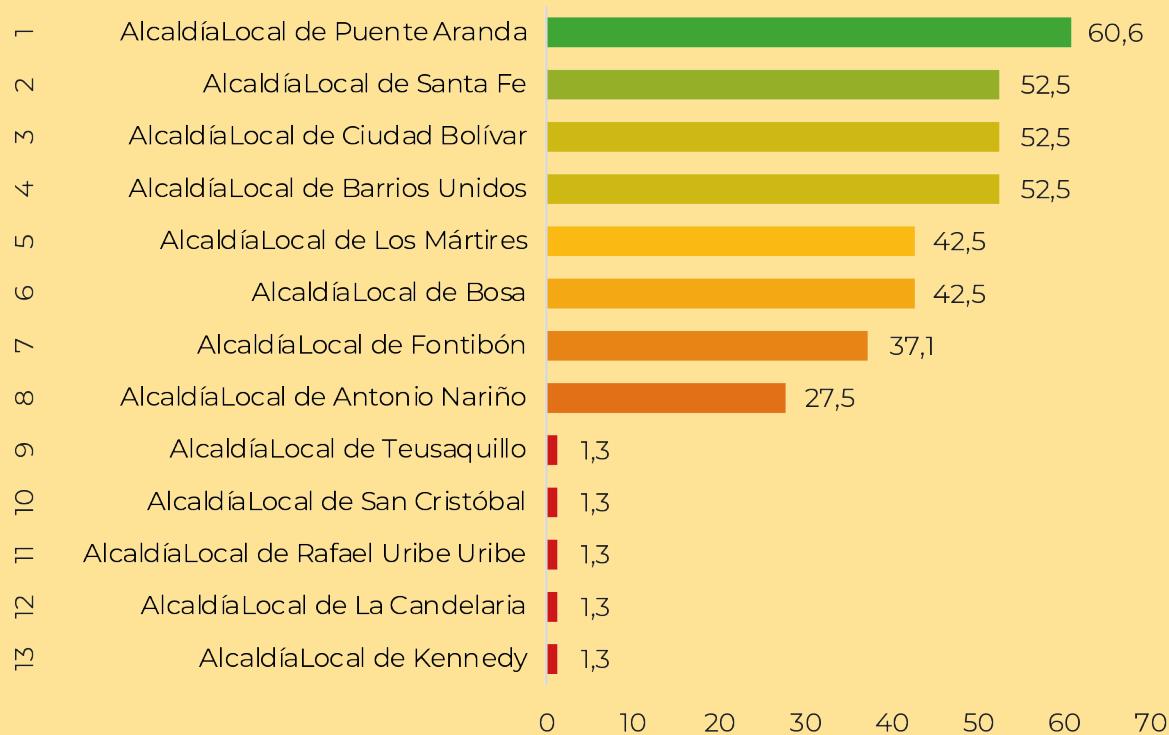
100% respectivamente.

Varias entidades tuvieron un 100% de cumplimiento, pero se caracterizan por presentar un bajo nivel de registro de compromisos, lo que afecta su clasificación en el ranking. Las entidades que se ubican en los últimos lugares del ranking además de presentar un bajo nivel de registro de compromisos, presentan compromisos incumplidos, una entidad no cumplió el único compromiso registrado.

Dentro del sector descentralizado, entidades adscritas y vinculadas, las entidades que no se encuentran en el ranking no tuvieron registros de compromisos en la Plataforma Web Colibrí que tuvieran plazo de cumplimiento dentro del periodo enero 1 de 2020 a abril 30 de 2021.

3.4. ALCALDÍAS LOCALES

Figura 13. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por las alcaldías locales



Fuente: elaboración propia con base en BogData

Tabla 8. Ranking gestión de los compromisos registrados y cumplimiento a tiempo por entidades del sector central. Indicadores registro y cumplimiento desagregados

POSICIÓN	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO 50%	REGISTRO 50%	ÍNDICE DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
1	Alcaldía Local de Puente Aranda	81%	40%	60,6
2	Alcaldía Local de Santa Fe	100%	5%	52,5
3	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	100%	5%	52,5
4	Alcaldía Local de Barrios Unidos	100%	5%	52,5
5	Alcaldía Local de Los Mártires	75%	10%	42,5
6	Alcaldía Local de Bosa	75%	10%	42,5
7	Alcaldía Local de Fontibón	67%	8%	37,1
8	Alcaldía Local de Antonio Nariño	50%	5%	27,5
9	Alcaldía Local de Teusaquillo	0%	3%	1,25
10	Alcaldía Local de San Cristóbal	0%	3%	1,25
11	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	0%	3%	1,25
12	Alcaldía Local de La Candelaria	0%	3%	1,25
13	Alcaldía Local de Kennedy	0%	3%	1,25

Fuente: elaboración propia con base en BogData

Durante el periodo comprendido entre enero de 2020 y abril de 2021, se registraron en la Plataforma Web Colibrí por parte de las alcaldías locales, un total de 40 compromisos, de los cuales un 70% se cumplieron en el periodo estimado.

Se destaca en el primer lugar del ranking la Alcaldía de Puente Aranda, ya que fue la que más gestión realizó frente al registro de los compromisos dentro del periodo objeto de medición, con un 40% de cumplimiento del total de compromisos registrados, y así mismo con porcentaje de cumplimiento del 81,2%.

Varias alcaldías tuvieron un 100% de cumplimiento, pero se caracterizan por presentar un bajo nivel de registro de compromisos, lo que afecta su clasificación en el ranking. Las alcaldías que se ubican en los 5 últimos lugares del ranking: Kennedy, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Teusaquillo solo registraron un compromiso, el cual se encuentran incumplido, o cumplido fuera del plazo establecido, evidenciando un bajo registro frente al total de compromisos, así como un 0% de cumplimiento a tiempo.

Las alcaldías locales que no se encuentran en el Ranking no tuvieron registros de compromisos en la Plataforma Web Colibrí que tuvieran plazo de cumplimiento dentro del periodo enero 1 de 2020 a abril 30 de 2021.

CONCLUSIONES

- Se evidencia un bajo registro de compromisos en la Plataforma Web Colibrí en el periodo de medición, de lo que se infiere que las entidades no se han apropiado de la herramienta y que la mayor parte de compromisos que adquieren con la ciudadanía no son visibles y por ende no son objeto de seguimiento.
- Relacionado con lo anterior, se evidencia que un número considerable de entidades no utilizan la plataforma y que por lo tanto quedaron por fuera de esta primera medición.
- Si bien se evidencia un 84% de cumplimiento a tiempo del total de los compromisos registrados en la Plataforma Web Colibrí, es importante prestar atención al 16% de los compromisos que se encuentran incumplidos o se cumplieron de manera tardía, con el propósito de identificar cuáles factores pueden estar afectando la gestión de los mismos y generar acciones de mejora.
- Tanto la baja gestión de registro de compromisos a través de la Plataforma Colibrí como las deficiencias en el cumplimiento en los términos establecidos, genera repercusiones en los resultados de las entidades distritales y alcaldías locales en el ranking presentado.

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de aumentar el registro de compromisos, incentivar a la ciudadanía a que se apropie de la plataforma y promover el cumplimiento oportuno de los mismos, así como fortalecer las estrategias de control social, rendición de cuentas, transparencia activa y acceso a la información pública que adelantan la Administración Distrital y la ciudadanía, se recomienda:

- Implementar la Plataforma Colibrí como herramienta de seguimiento y control en las entidades e incluir su monitoreo como parte de la agenda de los comités institucionales de gestión y desempeño u otros mecanismos de coordinación interna.
- Estudiar por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá la expedición una norma que haga vinculante la utilización de la Plataforma Colibrí para todas las entidades del Distrito y alcaldías locales tanto en las instancias de participación reglamentadas como en las no reglamentadas.
- Cada Secretaría, Entidad y Alcaldía deberá diseñar procesos de apropiación de la plataforma Web Colibrí por parte de la ciudadanía y en sus grupos de interés, para promover su utilización en las instancias de participación reglamentadas y no reglamentadas.
- Es importante precisar el alcance de los

compromisos que se adquieren con la ciudadanía a partir de las competencias institucionales, así como determinar de forma clara las fechas de cumplimiento y planificar su gestión.

- Debe gestionarse adecuadamente por cada secretaría, cada entidad y cada alcaldía, la mitigación de los riesgos asociados al incumplimiento de un compromiso, así como los efectos que se occasionarían en la ciudadanía, si estos llegarán a materializarse.
- Siendo los espacios participativos asociados al proceso de rendición de cuentas (diálogos ciudadanos y audiencias) escenarios propicios para asumir compromisos con la ciudadanía, se recomienda implementar el carácter permanente de este proceso de registro de compromisos, tal como fue estipulado en el protocolo de Rendición de Cuentas expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor en 2020, en desarrollo de los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital.
- Incorporar dentro de los procesos y procedimientos relacionados con la participación ciudadana el buen uso de la Plataforma Colibrí para la suscripción de los compromisos y establecer las condiciones y características de los mismos por parte de cada entidad o Alcaldía Local.



**4. PÓNGALE EL OJO
A LA TRANSPARENCIA**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEDIRLO?

Mediante la adopción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se definieron las obligaciones por parte de los sujetos obligados para la garantía del derecho de acceso a la información pública, estableciendo reglas de procedimiento para su aplicación, lineamientos frente al desarrollo de contenidos, categorías de información y publicación. Esta medición se hace relevante, en razón que, a partir de la revisión del botón de transparencia y acceso a la información pública se busca concientizar a las entidades distritales en la necesidad de divulgar información de calidad y con la suficiente claridad para los ciudadanos. Por medio del análisis de las variables, se identifican las fortalezas y debilidades frente al cumplimiento de los lineamientos de acceso a la información pública, siendo estos elementos fundamentales para la ciudadanía en las acciones de participación, control social y actor clave en los procesos de decisión frente a los ciclos de políticas públicas.

OBJETIVO

Evaluar el avance en la garantía del derecho de acceso a la información pública de las entidades cabeza de sector y Alcaldías Locales, a partir del cual se dé cuenta del cumplimiento respecto a la publicación de información mínima obligatoria contenida en el botón de transparencia y acceso a la información pública. Con base en los resultados encontrados, se establece el ranking de las entidades evaluadas, en el cual se ordenan de mayor a menor de acuerdo al grado de cumplimiento, así como se identifican las fortalezas y debilidades con el fin de implementar acciones que permitan generar y publicar información de calidad para la ciudadanía.

INDICADOR

Con base en los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 103 de 2015, se evaluó el botón de transparencia y acceso a la información pública, cuya medición se realizó a través del análisis y recopilación de información que fue procesada a través de dos indicadores para este ranking. El primer indicador corresponde al promedio por componente, el cual es un promedio simple de los valores asignados por variable, esto quiere decir que es la sumatoria de los resultados encontrados en cada uno de los componentes, sobre las variables que lo estructuran. El segundo indicador corresponde a la calificación total de la medición, la cual es un promedio simple de las calificaciones obtenidas en los diez (10) componentes, esto quiere decir que es la sumatoria de los resultados encontrados en los diez (10) componentes sobre diez (10).

FÓRMULA DE CÁLCULO

Para el análisis de esta medición se realizó la evaluación del botón de transparencia de la siguiente forma:

- Se evaluaron los diez (10) componentes que estructuran el botón de transparencia, los cuales a su vez contienen subcomponentes de evaluación, que componen un total de 122 variables evaluadas.



Tabla 9. Componentes y subcomponentes evaluados

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	Mecanismos para la atención del ciudadano
	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
	Canales de denuncia
Información de interés	Datos abiertos
	Estudios, investigaciones y otras publicaciones
	Convocatorias
	Preguntas y respuestas frecuentes
	Glosario
	Calendario de actividades
	Información para niñas, niños y adolescentes
	Información adicional
Estructura orgánica y talento humano	Misión y visión
	Función y deberes
	Procesos y procedimientos
	Organigrama
	Directorio de información de servidores públicos y contratistas
	Directorio de entidades
	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.
	Ofertas de empleo
Normatividad	Normatividad del orden territorial (Distrital)
Presupuesto	Presupuesto general asignado
	Histórico presupuesto general
	Ejecución presupuestal histórica anual
	Estados financieros

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
Planeación	Políticas, lineamientos y manuales
	Plan de Acción
	Programas y proyectos en ejecución
	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño
	Mecanismos de Participación
	Informe de empalme
	Publicación del borrador de Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024
Control	Informes de gestión, evaluación y auditoría
	Reportes de control interno
	Planes de mejoramiento
	Entes de control que vigilan a la empresa y mecanismos de supervisión
	Información para población vulnerable
Contratación	Defensa judicial
	Publicación de la información contractual
	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
Trámites y Servicios	Trámites y Servicios
Instrumentos de gestión de información	Registro de activos de información
	Información Clasificada y Reservada
	Esquema de publicación
	Programa de Gestión Documental
	Tablas de Retención Documental
	Costos de reproducción
	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
	Carta trato digno al ciudadano
	Informe de PQRS 2021

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Con base en los resultados encontrados, el cálculo de la evaluación se realizó a través de los dos indicadores anteriormente mencionados. Estos consistieron en promedios simples, donde se procedió a realizar la sumatoria de los resultados sobre el número de variables evaluadas, las cuales se calcularon secuencialmente de la siguiente manera.

- Para cada componente de evaluación, la calificación se da a partir del cumplimiento de las variables establecidas donde se asigna un uno (1) si la variable fue cumplida

y cero (0) si no. Dicha medición se da entre cero (0) y cien (100) dependiendo el grado de cumplimiento, siendo cien (100) la mayor calificación posible. La calificación de cada componente es un promedio simple de los valores asignados por variable, esto quiere decir que es la sumatoria de los resultados encontrados en cada uno de los componentes, sobre las variables que lo estructuran.

- La calificación total de la medición es un promedio simple de las calificaciones obtenidas en los diez (10) componentes,

esto quiere decir que es la sumatoria de los resultados encontrados en los diez (10) componentes sobre diez (10). Los resultados encontrados se dieron por

medio de una verificación directa de las páginas web de las entidades evaluadas, la cual se dio entre el 19 y 23 de abril de 2021, encontrando los siguientes resultados.

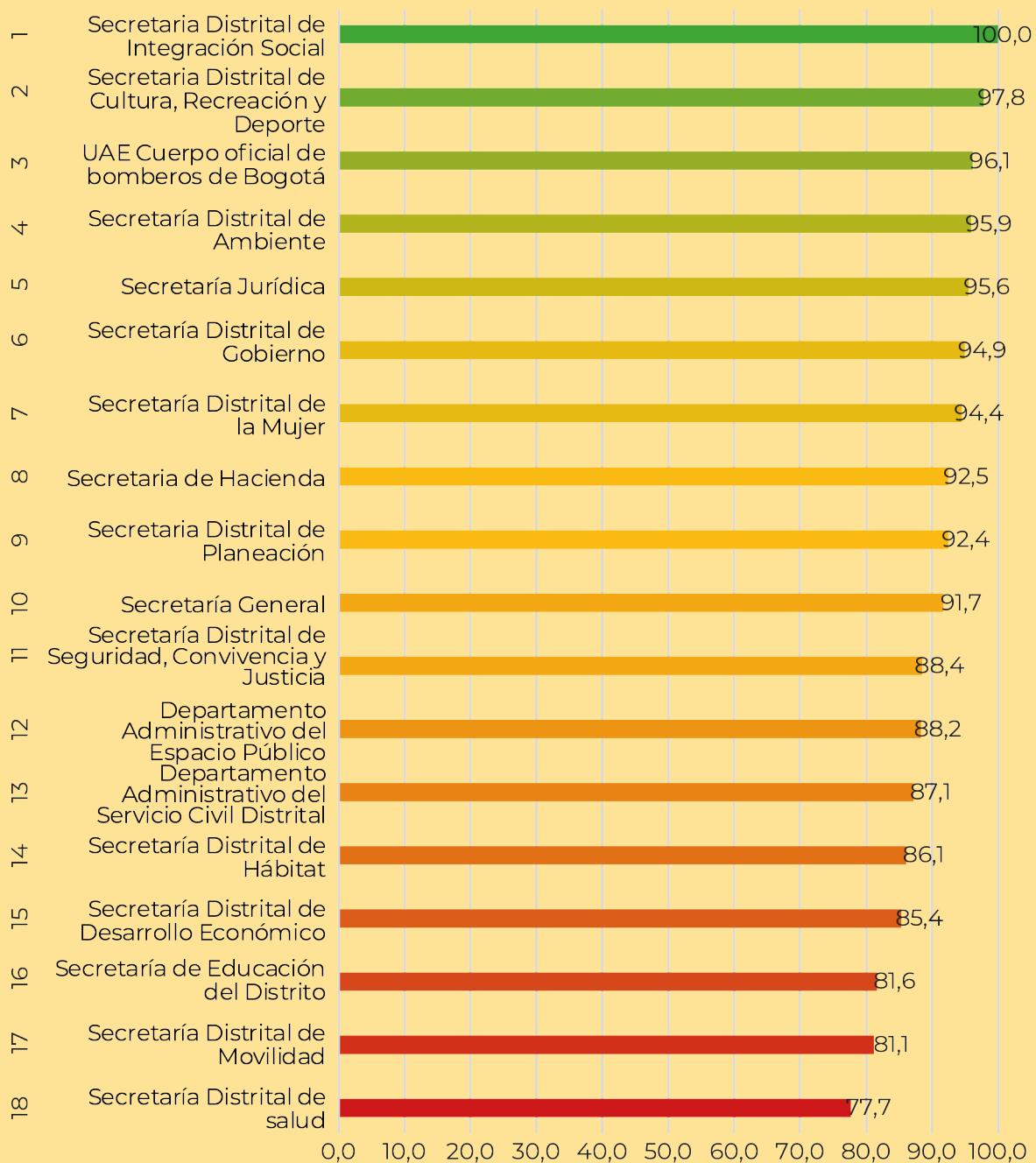
4.1. ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL

Con respecto a las entidades del sector central, el principal hallazgo al que se llegó luego del diligenciamiento del formato que permite evaluar la adopción óptima de los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es que estas, para el año 2021, están cumpliendo los requerimientos de dicha Ley tan solo en un 90.4%. Este porcentaje y proporción es sin duda elevado, pero el entusiasmo por el mismo decrece una vez se reconoce que la satisfacción del total de indicadores y subindicadores analizados es un elemento de obligatorio cumplimiento para las entidades distritales.

Con los resultados encontrados, se permite llegar a la conclusión de que aquel indicador que presenta mayor dificultades de cumplimiento en el caso de las secretarías es el numero 6 o de Planeación, ya que cuenta con el promedio de satisfacción más bajo: 80.8%. Esto, en términos generales,

a razón de la falta de actualización de los planes anuales, de la poca claridad para el acceso a los materiales del llamado “Plan Integrado Institucional”, entre otros. Ahora bien, permitiendo exponer un análisis a nivel de las instituciones pertenecientes a esta categoría, se considera pertinente mencionar que las entidades del sector central tienen altos niveles de cumplimiento de los indicadores analizados, con promedios de cumplimiento entre el 77% y el 100%. La Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cuerpo oficial de bomberos y la Secretaría Distrital de Ambiente, son aquellas con los más altos niveles de satisfacción de los indicadores, todos estos por encima del 95.9%. Por otro lado, hay ocho entidades con un promedio de cumplimiento por debajo del 90%, pero tan solo uno menor al 80%, siendo esta la Secretaría Distrital de Salud, con 77% de cumplimiento.

Figura 14. Ranking botón de transparencia. Entidades del sector central



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 12. Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Entidades del sector central.

POSICIÓN	SECRETARÍAS DEL DISTRITO	MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO	INFORMACIÓN DE INTERÉS	ESTRUCTURA ÓRGANICA Y TALENTO HUMANO	NORMATIVIDAD	Presupuesto
1	Secretaría Distrital de Integración Social	100	100	100	100	100
2	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	100	100	90	100	100
3	UAE Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá	92,3	92,3	95,0	85,7	100,0
4	Secretaría Distrital de Ambiente	100	92,3	95	100	100
5	Secretaría Jurídica	92,3	92,3	95	100	100
6	Secretaría Distrital de Gobierno	92,3	100	90	85,7	100
7	Secretaría Distrital de la Mujer	100	84,6	90	100	100
8	Secretaría de Hacienda	69,2	100	80	100	87,5
9	Secretaría Distrital de Planeación	76,9	100	75	100	100
10	Secretaría General	53,8	84,6	95	100	100
11	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	84,6	100	95	85,7	75
12	Secretaría Distrital de Hábitat	92,3	100	85	100	87,5
13	Departamento Administrativo del Espacio Público	84,6	92,3	90,0	100,0	75,0
14	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	100,0	92,3	50,0	100,0	100,0
15	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	76,9	100	75	85,7	75
16	Secretaría de Educación del Distrito	69,2	76,9	85	57,1	75
17	Secretaría Distrital de Movilidad	76,9	92,3	80	28,6	87,5
18	Secretaría Distrital de salud	100	76,9	80	57,1	87,5

POSICIÓN	SECRETARÍAS DEL DISTRITO	PLANEACIÓN	CONTROL	CONTRATACIÓN	TRÁMITES Y SERVICIOS	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	PROMEDIO
1	Secretaría Distrital de Integración Social	100	100	100	100	100	100
2	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	88,5	100	100	100	100	97,8
3	UAE Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá	96,2	100,0	100,0	100,0	100,0	96,1
4	Secretaría Distrital de Ambiente	88,5	83,3	100	100	100	95,9
5	Secretaría Jurídica	84,6	91,7	100	100	100	95,6
6	Secretaría Distrital de Gobernación	88,5	100	100	100	92,9	94,9
7	Secretaría Distrital de la Mujer	92,3	91,7	100	100	85,7	94,4
8	Secretaría de Hacienda	96,2	91,7	100	100	100	92,5
9	Secretaría Distrital de Planeación	80,8	91,7	100	100	100	92,4
10	Secretaría General	92,3	91,7	100	100	100	91,7
11	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	80,8	83,3	100	80	100	88,4
12	Secretaría Distrital de Hábitat	57,7	91,7	75	100	71,4	86,1
13	Departamento Administrativo del Espacio Público	84,6	75,0	100,0	80,0	100,0	88,2
14	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	80,8	75,0	100,0	80,0	92,9	87,1
15	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	73,1	75	100	100	92,9	85,4
16	Secretaría de Educación del Distrito	69,2	83,3	100	100	100	81,6
17	Secretaría Distrital de Movilidad	61,5	91,7	100	100	92,9	81,1
18	Secretaría Distrital de salud	57,7	75	50	100	92,9	77,7

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

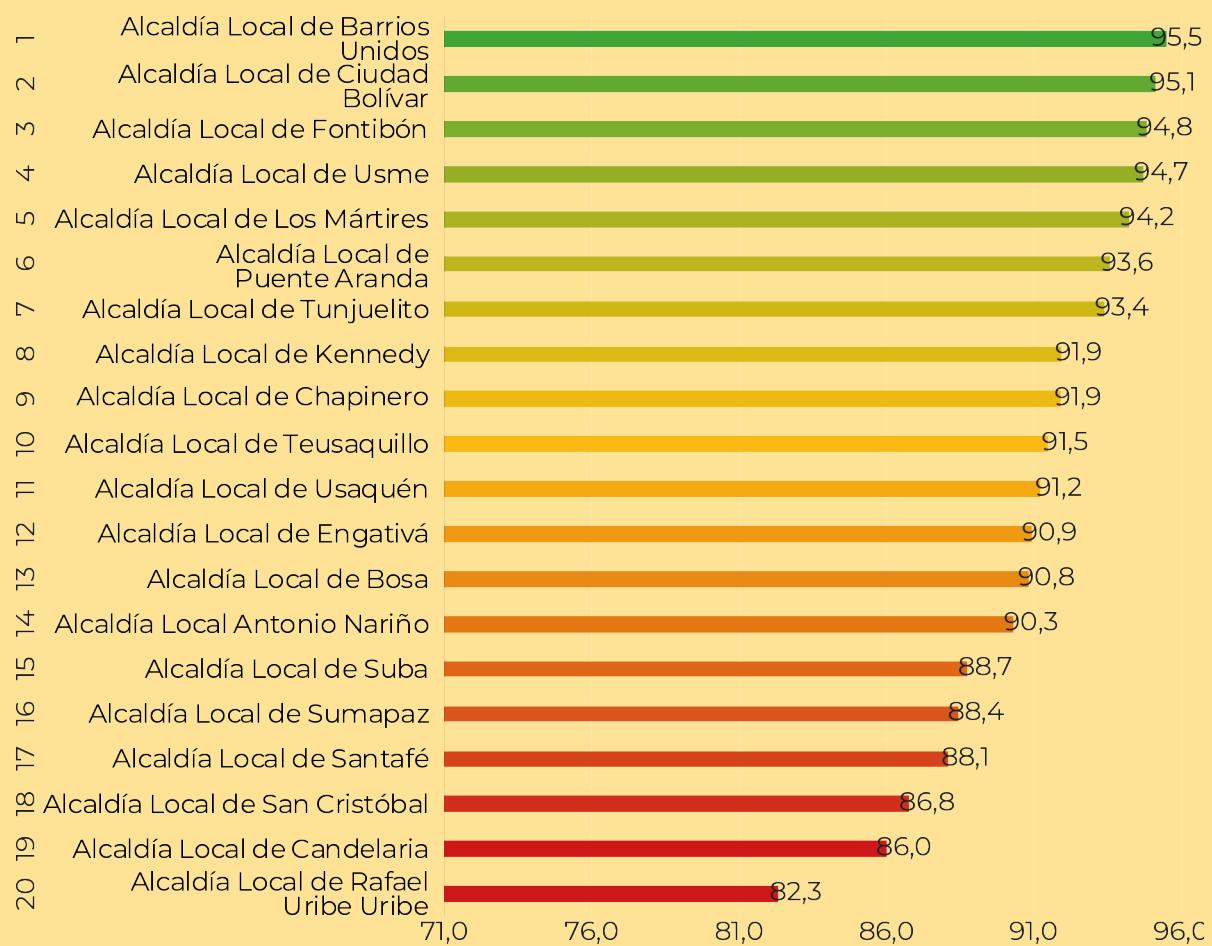
4.2 ALCALDÍAS LOCALES

Ahora bien, los resultados hallados tras el estudio sobre las Alcaldías locales de la ciudad de Bogotá permiten establecer que estas tienen un cumplimiento promedio mayor que las secretarías del Distrito, aunque con una diferencia mínima. El promedio de las Alcaldías es del 91%. En el caso de estas entidades, adscritas a la Secretaría Distrital de Gobierno, el indicador de mayor cumplimiento fue el de “Trámites y Servicios”, con un óptimo 100% de satisfacción, seguido por el indicador de “Presupuesto” con un 95%. Las Alcaldías locales, cada una con una página web propia pero elaboradas bajo un modelo común, son las entidades con una interfaz de acceso a la información pública más amigable. Todas contienen una sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública que comparte el mismo orden y organización que el expuesto en los lineamientos para las entidades distritales; eso permite hacer balances positivos y con mayor eficiencia. No obstante, las Alcaldías deben mejorar en la exposición de sus documentos anuales para aportar

así al gobierno abierto que se pretende establecer en la ciudad, especialmente en lo referente a “Normatividad” (85.7%) y “Planeación” (76.7%).

Los niveles de cumplimiento de las Alcaldías Locales es el más regular y de menor variación que se encuentra entre las categorías de instituciones distritales presentadas en este documento. Esto, en parte, se debe a que tienen estandarizado el Botón de Transparencia en cada una de sus páginas web, algo que no pasa con tanta frecuencia en otras entidades; sin embargo, ninguna de las Alcaldías alcanza el 100% de cumplimiento. Aquella con el promedio más alto es la de la localidad de Fontibón, con el 94.8%, mientras que la localidad Rafael Uribe Uribe tiene la Alcaldía con el menor nivel de cumplimiento de la ley de Transparencia, con un promedio de 82.3% en la satisfacción de los indicadores. En este caso, el 70% de las instituciones locales tienen un promedio de cumplimiento mayor al 90%, demostrando la labor de las Alcaldías en la labor de gobierno abierto que se viene adelantando en el Distrito Capital.

Figura 15. Ranking botón de transparencia alcaldías locales



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 13. Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Alcaldías locales

POSICIÓN	ALCALDÍA	MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO	INFORMACIÓN DE INTERÉS	ESTRUCTURA ÓRGANICA Y TALENTO HUMANO	NORMATIVIDAD	PRESUPUESTO	PLANEACIÓN
1	Alcaldía Local de Barrios Unidos	92,3	76,9	100,0	85,7	100,0	100,0
2	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	92,3	92,3	100,0	85,7	100,0	80,8
3	Alcaldía Local de Fontibón	92,3	92,3	100,0	85,7	100,0	92,3
4	Alcaldía Local de Usme	92,3	100,0	100,0	85,7	100,0	69,2
5	Alcaldía Local de Los Mártires	92,3	76,9	95,0	85,7	100,0	92,3
6	Alcaldía Local de Puente Aranda	92,3	92,3	95,0	85,7	100,0	84,6
7	Alcaldía Local de Tunjuelito	76,9	100,0	95,0	85,7	100,0	84,6
8	Alcaldía Local de Kennedy	92,3	76,9	95,0	85,7	100,0	69,2
9	Alcaldía Local de Chapinero	92,3	100,0	100,0	85,7	100,0	73,1
10	Alcaldía Local de Teusaquillo	84,6	100,0	95,0	85,7	100,0	73,1
11	Alcaldía Local de Usaquén	100,0	92,3	100,0	85,7	75,0	80,8
12	Alcaldía Local de Engativá	92,3	69,2	100,0	85,7	100,0	69,2
13	Alcaldía Local de Bosa	92,3	69,2	95,0	85,7	100,0	73,1
14	Alcaldía Local Antonio Nariño	92,3	84,6	90,0	85,7	100,0	73,1
15	Alcaldía Local de Suba	92,3	100,0	95,0	85,7	75,0	69,2
16	Alcaldía Local de Sumapaz	92,3	92,3	90,0	85,7	87,5	76,9
17	Alcaldía Local de Santafé	92,3	92,3	85,0	85,7	100,0	73,1
18	Alcaldía Local de San Cristóbal	92,3	100,0	90,0	85,7	87,5	53,8
19	Alcaldía Local de Candelaria	92,3	76,9	95,0	85,7	100,0	73,1
20	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	92,3	69,2	60,0	85,7	75,0	73,1

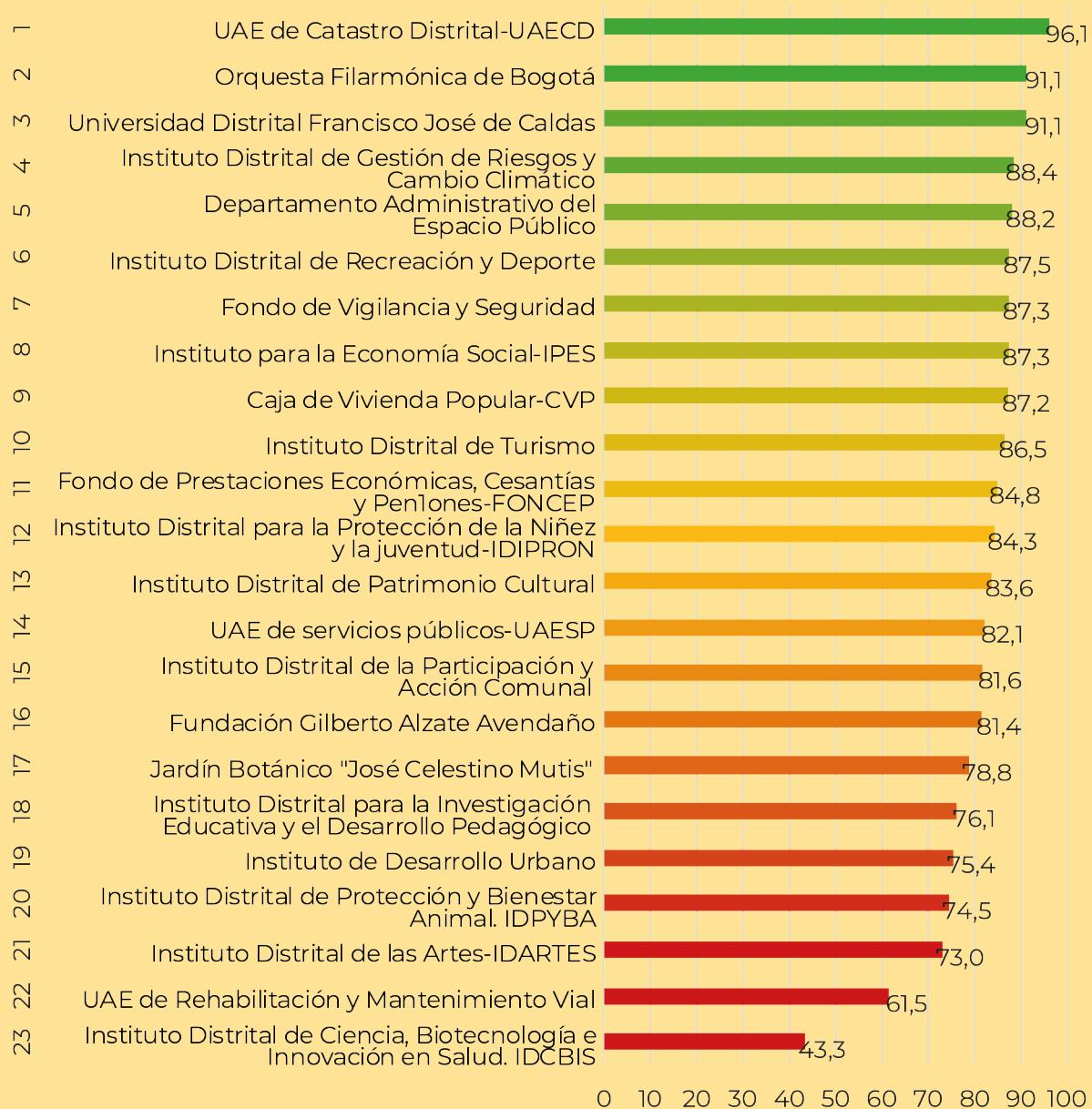
POSICIÓN	ALCALDÍA	CONTROL	CONTRATACIÓN	TRAMITES Y SERVICIOS	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	PROMEDIO
1	Alcaldía Local de Barrios Unidos	92,3	76,9	100,0	85,7	100,0
2	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	92,3	92,3	100,0	85,7	100,0
3	Alcaldía Local de Fontibón	92,3	92,3	100,0	85,7	100,0
4	Alcaldía Local de Usme	92,3	100,0	100,0	85,7	100,0
5	Alcaldía Local de Los Mártires	92,3	76,9	95,0	85,7	100,0
6	Alcaldía Local de Puente Aranda	92,3	92,3	95,0	85,7	100,0
7	Alcaldía Local de Tunjuelito	76,9	100,0	95,0	85,7	100,0
8	Alcaldía Local de Kennedy	92,3	76,9	95,0	85,7	100,0
9	Alcaldía Local de Chapinero	92,3	100,0	100,0	85,7	100,0
10	Alcaldía Local de Teusaquillo	84,6	100,0	95,0	85,7	100,0
11	Alcaldía Local de Usaquén	100,0	92,3	100,0	85,7	75,0
12	Alcaldía Local de Engativá	92,3	69,2	100,0	85,7	100,0
13	Alcaldía Local de Bosa	92,3	69,2	95,0	85,7	100,0
14	Alcaldía Local Antonio Nariño	92,3	84,6	90,0	85,7	100,0
15	Alcaldía Local de Suba	92,3	100,0	95,0	85,7	75,0
16	Alcaldía Local de Sumapaz	92,3	92,3	90,0	85,7	87,5
17	Alcaldía Local de Santafé	92,3	92,3	85,0	85,7	100,0
18	Alcaldía Local de San Cristóbal	92,3	100,0	90,0	85,7	87,5
19	Alcaldía Local de Candelaria	92,3	76,9	95,0	85,7	100,0
20	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	92,3	69,2	60,0	85,7	75,0

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

4.3. ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

Así como para las Alcaldías locales y las secretarías cabeza de sector, en el caso de las entidades adscritas, el indicador de más bajo cumplimiento es el de “Planeación”, tan solo con el 73.1% de sus indicadores debidamente expuestos. Así también, es el grupo de instituciones distritales con menor promedio general de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo este de 81.1%. La principal debilidad que se identifica es la poca uniformidad entre las entidades para exponer la información pública, y por ende lo poco amigable que se hace el proceso de búsqueda digital para los ciudadanos interesados en conocer los procesos que se llevan a cabo dentro de cada una de ellas. El indicador de mayor cumplimiento es el de “Contratación” con un 93%, situación que permite ver la gran diferencia en cumplimiento entre estas entidades y los otros dos grupos de instituciones mencionados anteriormente.

Figura 16. Ranking botón de transparencia entidades adscritas



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 14. Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Entidades adscritas

POSICIÓN	ENTIDADES	MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO	INFORMACIÓN DE INTERÉS	ESTRUCTURA ÓRGANICA Y TALENTO HUMANO	NORMATIVIDAD	PRESUPUESTO	PLANEACIÓN
1	UAE de Catastro Distrital-UAECD	92,3	92,3	85	85,7	100	61,5
2	Orquesta Filarmónica de Bogotá	69,2	92,3	85	100	100	100
3	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	69,2	100	90	85,7	100	88,5
4	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	92,3	92,3	85	100	87,5	57,7
5	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	69,2	100	95	14,3	100	96,2
6	Fondo de Vigilancia y Seguridad	76,9	92,3	90	85,7	75	73,1
7	Instituto para la Economía Social-IPES	76,9	69,2	130	85,7	100	65,4
8	Caja de Vivienda Popular-CVP	92,3	92,3	90	85,7	50	69,2
9	Instituto Distrital de Turismo	76,9	92,3	75	71,4	87,5	69,2
10	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP	53,8	92,3	80	85,7	87,5	65,4
11	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud-IDIPRON	92,3	76,9	90	100	100	53,8
12	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	84,6	100	80	57,1	75	80,8
13	UAE de servicios públicos-UAEPS	92,3	92,3	80	85,7	62,5	80,8

POSICIÓN	ENTIDADES	MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO	INFORMACIÓN DE INTERÉS	ESTRUCTURA ÓRGANICA Y TALENTO HUMANO	NORMATIVIDAD	PRESUPUESTO	PLANEACIÓN
14	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	76,9	61,5	95	85,7	87,5	76,9
15	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	92,3	84,6	65	85,7	87,5	65,4
16	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	76,9	84,6	55	85,7	75	80,8
17	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	61,5	92,3	80	42,9	75	73,1
18	Instituto de Desarrollo Urbano	76,9	100	70	14,3	75	88,5
19	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. IDPYBA	76,9	76,9	75	85,7	75	57,7
20	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	84,6	92,3	45	42,9	75	76,9
21	UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	69,2	84,6	95	42,9	87,5	61,5
22	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud. IDCBIIS	69,2	46,2	65	100	37,5	23,1

POSICIÓN	ENTIDADES	CONTROL	CONTRATACIÓN	TRAMITES Y SERVICIOS	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	PROMEDIO
1	UAE de Catastro Distrital- UAECD	100	100	80	164,3	96,1
2	Orquesta Filarmónica de Bogotá	100	100	100	64,3	91,1
3	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	91,7	100	100	85,7	91,1
4	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	83,3	100	100	85,7	88,4
5	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	100	100	100	100	87,5
6	Fondo de Vigilancia y Seguridad	100	100	80	100	87,3
7	Instituto para la Economía Social-IPES	100	100	60	85,7	87,3
8	Caja de Vivienda Popular- CVP	100	100	100	92,9	87,2
9	Instituto Distrital de Turismo	100	100	100	92,9	86,5
10	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP	83,3	100	100	100	84,8
11	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud-IDIPRON	83,3	75	100	71,4	84,3
12	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	100	100	80	78,6	83,6
13	UAE de servicios públicos- UAEPS	83,3	100	80	64,3	82,1

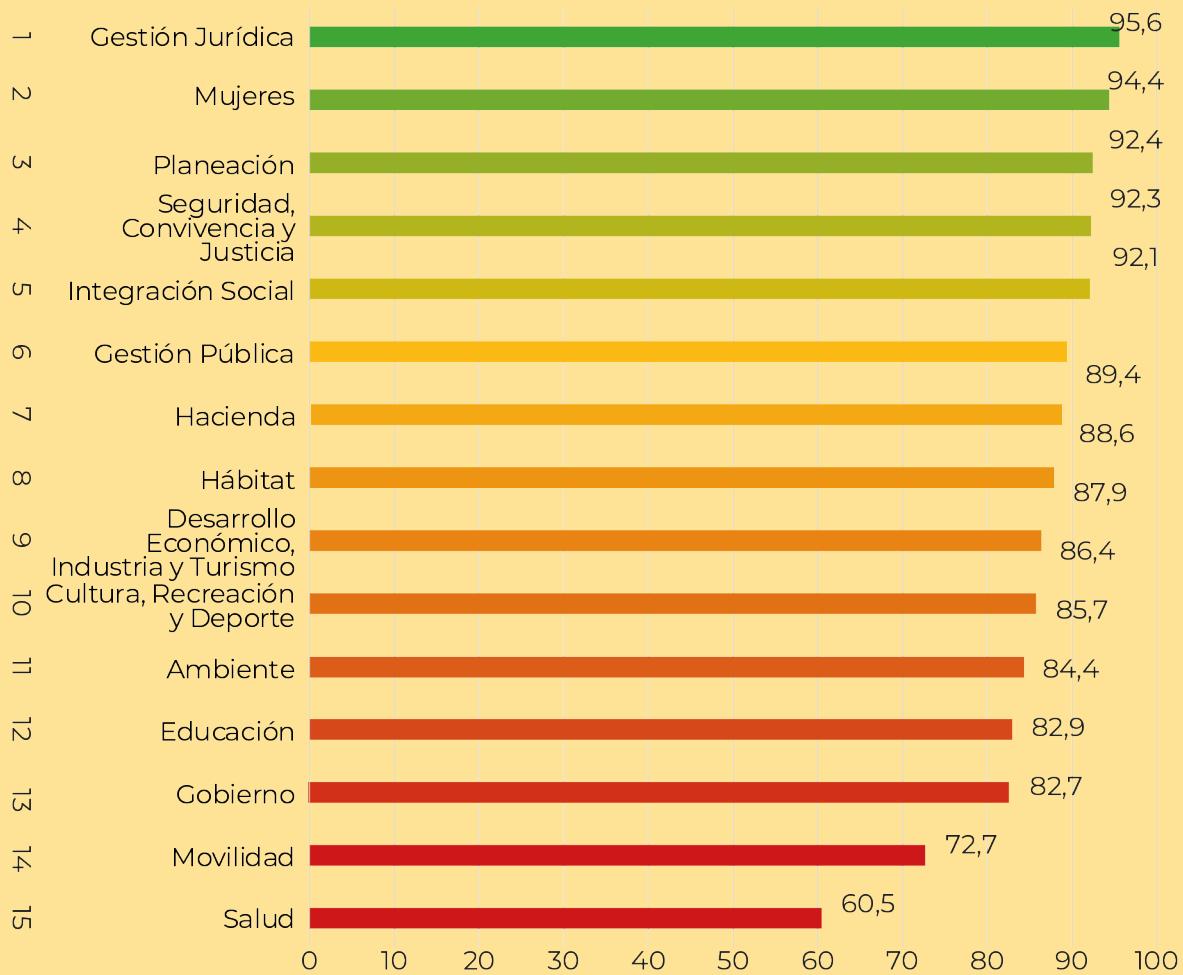
POSICIÓN	ENTIDADES	CONTROL	CONTRATACIÓN	TRAMITES Y SERVICIOS	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	PROMEDIO
14	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	91,7	75	80	85,7	81,6
15	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	75	100	80	78,6	81,4
16	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	91,7	100	60	78,6	78,8
17	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	83,3	100	60	92,9	76,1
18	Instituto de Desarrollo Urbano	58,3	100	100	71,4	75,4
19	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. IDPYBA	91,7	100	20	85,7	74,5
20	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	75	100	60	78,6	73
21	UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	66,7	50	0	57,1	61,5
22	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud. IDCBIIS	66,7	25	0	0	43,3

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

4.4. SECTORES ADMINISTRATIVOS

Como se observa en la gráfica y tabla referentes, el sector con mayor cumplimiento de los indicadores es el de Gestión Jurídica con un 95.6%, mientras que el de menor cumplimiento es Salud, con tan solo un 60.5% de satisfacción en los indicadores. Haciendo esta división institucional según los Sectores, hay una mayor variación en los promedios de cumplimiento de los indicadores que en las otras categorías expuestas en el presente documento, lo que demuestra poca uniformidad en el cumplimiento de la Ley por parte del general de instituciones públicas distritales. Para este grupo, tan solo seis de los sectores tienen un cumplimiento mayor al 90%, ocho entre 90% y 80%, uno entre 80% y 70% y el más bajo entre 70% y 60%.

Figura 17. Ranking botón de transparencia por sectores administrativos



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 15. Ranking botón de transparencia por componentes desagregados. Sectores administrativos

POSICIÓN	SECTORES	MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO	INFORMACIÓN DE INTERÉS	ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO	NORMATIVIDAD	PRESUPUESTO	PLANEACIÓN
1	Gestión Jurídica	92,3	92,3	95,0	100,0	100,0	84,6
2	Mujeres	100,0	84,6	90,0	100,0	100,0	92,3
3	Planeación	76,9	100,0	75,0	100,0	100,0	80,8
4	Seguridad, Convivencia y Justicia	88,5	96,2	95,0	85,7	87,5	88,5
5	Integración Social	96,2	88,5	95,0	100,0	100,0	76,9
6	Sector Descentralizado Territorialmente	91,5	87,7	93,8	85,7	95,0	76,7
7	Gestión Pública	76,9	88,5	72,5	100,0	100,0	86,5
8	Hacienda	61,5	96,2	80,0	92,9	87,5	80,8
9	Hábitat	92,3	94,2	85,0	89,3	75,0	67,3
10	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	76,9	87,2	93,3	81,0	87,5	69,2
11	Cultura, Recreación y Deporte	83,3	94,9	76,7	66,7	89,6	84,6
12	Ambiente	86,5	86,5	77,5	92,9	84,4	71,2
13	Educación	66,7	89,7	85,0	61,9	83,3	76,9
14	Gobierno	82,7	82,7	82,7	82,7	82,7	82,7
15	Movilidad	74,4	92,3	81,7	28,6	83,3	70,5
16	Salud	84,6	61,5	72,5	78,6	62,5	40,4

POSICIÓN	SECTORES	CONTROL	CONTRATACIÓN	TRAMITES Y SERVICIOS	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	PROMEDIO
1	Gestión Jurídica	91,7	100,0	100,0	100,0	95,6
2	Mujeres	91,7	100,0	100,0	85,7	94,4
3	Planeación	91,7	100,0	100,0	100,0	92,4
4	Seguridad, Convivencia y Justicia	91,7	100,0	90,0	100,0	92,3
5	Integración Social	91,7	87,5	100,0	85,7	92,1
6	Sector Descentralizado Territorialmente	95,4	92,5	100,0	91,8	91,0
7	Gestión Pública	83,3	100,0	90,0	96,4	89,4
8	Hacienda	87,5	100,0	100,0	100,0	88,6
9	Hábitat	93,8	93,8	90,0	98,2	87,9
10	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	91,7	100,0	86,7	90,5	86,4
11	Cultura, Recreación y Deporte	91,7	100,0	86,7	83,3	85,7
12	Ambiente	87,5	100,0	70,0	87,5	84,4
13	Educación	86,1	100,0	86,7	92,9	82,9
14	Gobierno	82,7	82,7	82,7	82,7	82,7
15	Movilidad	72,2	83,3	66,7	73,8	72,7
16	Salud	70,8	37,5	50,0	46,4	60,5

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

CONCLUSIONES

- Las secretarías distritales y las Alcaldías locales tienen el mayor nivel de cumplimiento del botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a diferencia de las entidades adscritas, las cuales tiene aún fallas sistemáticas en la presentación y actualización de su información pública.
- El componente con mayores debilidades está relacionado con la publicación de información respecto a los procesos de planeación de las entidades. En este sentido, es importante que las entidades divulguen los documentos relacionados, siendo estos: i) planes de rendiciones de cuentas e históricos, ii) plan anticorrupción y Atención al Ciudadano e históricos, Código de integridad y iv) demás políticas y lineamientos por los cuales se rige la entidad.
- Aunque las entidades cuentan con la normatividad pertinente sobre la política de tratamiento de datos personales, no todas cuentan con los formatos exigidos por la ley para diligenciar por parte de la ciudadanía en este respecto.
- Se evidenció la no publicación de las declaraciones de bienes y renta y, los formatos de conflicto de intereses, lo cual debilita las gestiones en torno los procesos de lucha contra la corrupción e integridad en las entidades distritales.

RECOMENDACIONES

- Se identificó que tanto entidades como Alcaldías Locales cuentan con debilidades en las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales, puntualmente en lo relacionado al aviso de privacidad y autorización expresa de tratamiento de datos personales, así como en lo relacionado con el formato de reclamación para tratamiento de datos personales. Se recomienda que dicha información se encuentre en una ruta accesible para la ciudadanía, en la cual se describa el proceso que se debe llevar a cabo.
- Se deben reforzar las acciones que permitan la implementación de canales de denuncia y protocolos para la protección al denunciante. Es importante establecer que las entidades y Alcaldías Locales deben contar con canales exclusivos para la recepción de denuncias diferentes a los canales dispuestos para las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- Se recomienda a las entidades y Alcaldías generar información en formatos de datos abiertos que cuenten con información pertinente y de acuerdo a los intereses de la población objeto. En este sentido se recomienda caracterizar a la población con el fin de identificar las características, intereses y necesidades.
- Tanto entidades como Alcaldías deben publicar las declaraciones de renta, declaraciones de bienes y renta y el registro de conflicto de interés en la página web, con el fin de impulsar una cultura de la integridad en el Distrito, en el que la ciudadanía pueda realizar procesos de seguimiento y monitoreo sobre los posibles casos de conflicto de intereses de los funcionarios.
- Las entidades y Alcaldías deben actualizar periódicamente la información respecto a los directorios de los servidores públicos y contratistas, cumpliendo con la totalidad de los lineamientos establecidos frente a la publicación de dicha información, en los que se encuentran cargos, correos electrónicos, números de contacto, dependencias a las que pertenecen y demás información obligatoria.
- Las Alcaldías locales deben contar con información propia respecto a los procesos de planeación y no publicar la información respecto a la Secretaría Distrital de Gobierno. Un ejemplo de ello es la elaboración, construcción participativa con la ciudadanía y servidores

públicos, publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

- Las entidades distritales evaluadas cuentan con debilidades en la publicación de información respecto a los planes de rendición de cuentas e históricos de estos. Es fundamental contar con esta información y realizar procesos permanentes de rendición de cuentas a lo largo de las vigencias, no solo dando a conocer la información respecto a las gestiones realizadas, sino que debe propiciar por espacios en los que se tenga una discusión entre la ciudadanía y las entidades con el fin de dar a conocer las diferentes percepciones y ajustes necesarios.
- Se tienen debilidades en la no publicación de los procesos de seguimiento y monitoreo, dando a conocer los indicadores de gestión y/o desempeño. Se deben publicar los procesos de seguimiento que se tienen implementados, en el que se denote las variables evaluadas y los controles realizados a través de los cuales se hace el seguimiento.
- Se recomienda a las secretarías del Distrito publicar los informes que se remiten tanto al Concejo de Bogotá y a los organismos de inspección, ello en razón a que al ser estos entes de control, la ciudadanía debe conocer los reportes que se realizan frente al tema.
- Se recomienda ahondar en los procesos de

publicación de informes de supervisión e interventoría, dado que se identificó como una debilidad. Uno de los aspectos que genera mayores desconfianzas con la ciudadanía es la no publicación de la información relacionada con los procesos contractuales y las acciones que evidencien la ejecución de los mismos.

- Se recomienda fortalecer la publicación de información respecto a las normas, formularios y costos de los trámites y servicios.
- Las Alcaldías cuentan con debilidades en la elaboración y publicación de los informes de petición, quejas reclamos y solicitudes. Lo anterior dado no se tiene una descripción del proceso y no cumplen en su totalidad con los lineamientos exigidos (tiempos de respuesta, solicitudes recibidas, solicitudes trasladadas a otras entidades, solicitudes de información negadas y demás).
- Las Secretarías publican el registro de activos de información, en el que se dan a conocer los documentos con los que cuentan. Se recomienda realizar actualizaciones periódicas de la información, así como en detallar la información con la que se cuenta.
- Se deben mejorar los procesos de justificación de las restricciones al acceso de la información clasificada y reservada, al igual que establecer las fechas y plazos para dichas restricciones.



5. GESTIÓN ANTISOBORNO Y DERECHOS HUMANOS EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO

El establecimiento de un marco de buen gobierno corporativo constituye un elemento fundamental para la generación de un ambiente de confianza fundado en la transparencia, la integridad y el respeto por los derechos de las partes interesadas, incluidos los derechos humanos de quienes, directa o indirectamente, son impactados por las acciones y decisiones de las organizaciones.

Con ese objetivo en mente, la Alcaldía de Bogotá, bajo el liderazgo de la Veeduría Distrital, puso en marcha el Proyecto de Inversión 7554 “Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos de las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá”, por medio del cual busca que las Organizaciones adopten los más altos estándares en materia de buen gobierno corporativo, derechos humanos, gestión antisoborno, integridad y transparencia.

Por esa razón, a través del Proyecto de Inversión la Veeduría Distrital busca acompañar a las empresas participantes en la identificación e implementación de oportunidades de mejora en la materia. Para tal efecto, durante el año 2020, la Veeduría Distrital realizó el diagnóstico de veinte empresas del Distrito y de la Universidad Distrital (conjuntamente y en adelante las “Organizaciones”). Para objetivo del presente documento ranking, se tomarán en cuenta únicamente los componentes de: gestión antisoborno y derechos humanos.

Para conocer el documento completo remitirse a: INFORME FINAL DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE INTEGRIDAD PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS MIXTAS DEL DISTRITO CAPITAL (VIGENCIA 2020)³

El soborno es un fenómeno que genera múltiples consecuencias adversas en materia ética, social y económica. Entre otras, algunas de ellas consisten en la obstaculización del desarrollo, la distorsión de la competencia, la erosión de la justicia, el aumento del costo de los bienes y servicios y la erosión de la confianza en las instituciones. En ese sentido, el diagnóstico de gestión antisoborno busca evaluar los controles que las Organizaciones han implementado para prevenir, detectar y sancionar de manera efectiva el soborno en el marco de un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) o de su programa anticorrupción en aquellos eventos en los que el soborno se encuentra identificado como un riesgo cubierto por el mismo.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEDIRO?

Así mismo, cualquier actividad desarrollada por una organización, independientemente de su objeto y naturaleza, genera un impacto, directo o indirecto, sobre los derechos de las personas que intervienen en las diferentes etapas de su cadena de valor. En ese orden de ideas, el diagnóstico de derechos humanos evalúa el modo cómo las Organizaciones identifican los impactos que generan sobre los derechos humanos y el modo cómo identifican, previenen, mitigan y remedian aquellos que amenacen o lesionen tales derechos.

³Veeduría Distrital (2020). INFORME FINAL DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE INTEGRIDAD PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS MIXTAS DEL DISTRITO CAPITAL (VIGENCIA 2020). Proyecto de Inversión 7554 “Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos de las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá”

OBJETIVO

Mejorar los referentes y estándares de gestión antisoborno y derechos humanos en las Organizaciones objeto de la evaluación.

METODOLOGÍA

Población objetivo

Para efectos de desarrollar el Proyecto fueron invitadas veinticinco empresas distritales o sociedades de economía mixta en las que participa Bogotá, y adicionalmente, con el ánimo de fortalecer su modelo de gobierno corporativo y, de ese modo, optimizar su generación de valor y confianza en la ciudadanía, también fue invitada la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Tabla 16. Fechas de envío de instrumentos de diagnóstico

1	Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.	Participó
2	American Business Process Services S.A.	No Participó
3	Canal Capital	Participó
4	Capital Salud EPS	Participó
5	Caudales de Colombia S.A. E.S.P.	No Participó
6	Codensa S.A. E.S.P.	No Participó
7	Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemático S.A. E.S.P. - COLVATEL S.A E.S.P.	Participó
8	Emgesa S.A. E.S.P.	No Participó
9	Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	Participó
10	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU)	Participó
11	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) S.A E.S.P.	Participó
12	Empresa Metro de Bogotá	Participó
13	Grupo de Energía de Bogotá (GEB)	Participó
14	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT)	Participó
15	Invest in Bogotá (Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región)	Participó
16	Lotería de Bogotá	Participó

17	SKYNET de Colombia S.A.S E.S.P.	Participó
18	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Participó
19	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Participó
20	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Participó
21	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Participó
22	Terminal de Transporte S.A.	Participó
23	Transmilenio S.A.	Participó
24	Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.– T.G.I. S.A. E.S.P.	Participó
25	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Participó
26	Vanti (anteriormente Gas Natural S.A. E.S.P.)	No Participó

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

En total fueron invitadas veintiséis Organizaciones, de las cuales veintiuno se vincularon formalmente al Proyecto. Las Empresas que decidieron no hacer parte del proyecto fueron Emgesa S.A. E.S.P., Codensa S.A. E.S.P., Vanti S.A. E.S.P., American Business Process Services S.A. y Caudales de Colombia S.A. E.S.P., las cuales manifestaron que, dada la programación de sus actividades internas y la ausencia de disponibilidad de tiempo no podían participar de la iniciativa, o que, siendo organizaciones que se rigen por un régimen de derecho privado no veían oportuno ser parte de la medición, posición que no compartimos, pero respetamos.

Etapa 1: Elaboración y envío del instrumento de diagnóstico. El equipo de la Veeduría Distrital elaboró instrumentos de diagnóstico para cada ranking, los cuales consistieron en una matriz de auto diligenciamiento conformados por una serie de preguntas agrupadas en requisitos y subrequisitos de evaluación. Los requisitos y subrequisitos evaluados en relación con la gestión antisoborno y derechos humanos, así como los documentos de buenas prácticas empleados como referente para la definición de los requisitos objeto de evaluación se enuncian en la siguiente tabla:

Tabla 17. Requisitos y documentos de referencia del ranking de gestión antisoborno y derechos humanos

Gestión Antisoborno	1. Contexto de la organización 2. Liderazgo 3. Planificación 4. Apoyo 5. Operación 6. Evaluación del desempeño 7. Mejora	Norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno).
Derechos humanos	1. Compromiso institucional 2. Debida diligencia empresarial en DDHH 3. Remedio y mecanismos de reclamación	Principios Rectores de Derechos y Humanos y Empresas del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Etapa 2. Diligenciamiento y envío del instrumento. Durante esta fase, las Organizaciones diligenciaron cada uno de los instrumentos de diagnóstico. Una vez diligenciado cada uno los instrumentos, el enlace debía remitir al equipo de la Veeduría Distrital.

Etapa 3. Sesión de validación. La Veeduría Distrital revisó la totalidad de los instrumentos diligenciados por las Empresas, junto con las evidencias correspondientes a aquellas preguntas en los que las Organización se asignaron una calificación de 4 o 5.

Para tal efecto, se programaron las sesiones de validación correspondientes a cada uno de los

instrumentos de diagnóstico de acuerdo con la metodología formulada por la Veeduría Distrital. Adicionalmente, el equipo de la Veeduría revisó los casos en los que las Organizaciones se evaluaron con notas muy bajas, evitando así calificaciones que distaran de la realidad, bien fuera por una mala comprensión de la pregunta o por una interpretación errónea del estándar o requisito objeto de la medición.

Etapa 4. Elaboración del ranking. Con base en los resultados obtenidos, el equipo de la Veeduría Distrital elaboró los rankings de gestión antisoborno y derechos humanos, en los cuales se establece la posición de cada organización en relación con las demás Organizaciones evaluadas.

Para efectos de la interpretación de las gráficas, se entienden como niveles óptimos de desempeño aquellos con una puntuación igual o superior a 71 puntos. Por el contrario, se entienden como niveles deficientes los correspondientes a las categorías de bajo y muy bajo.

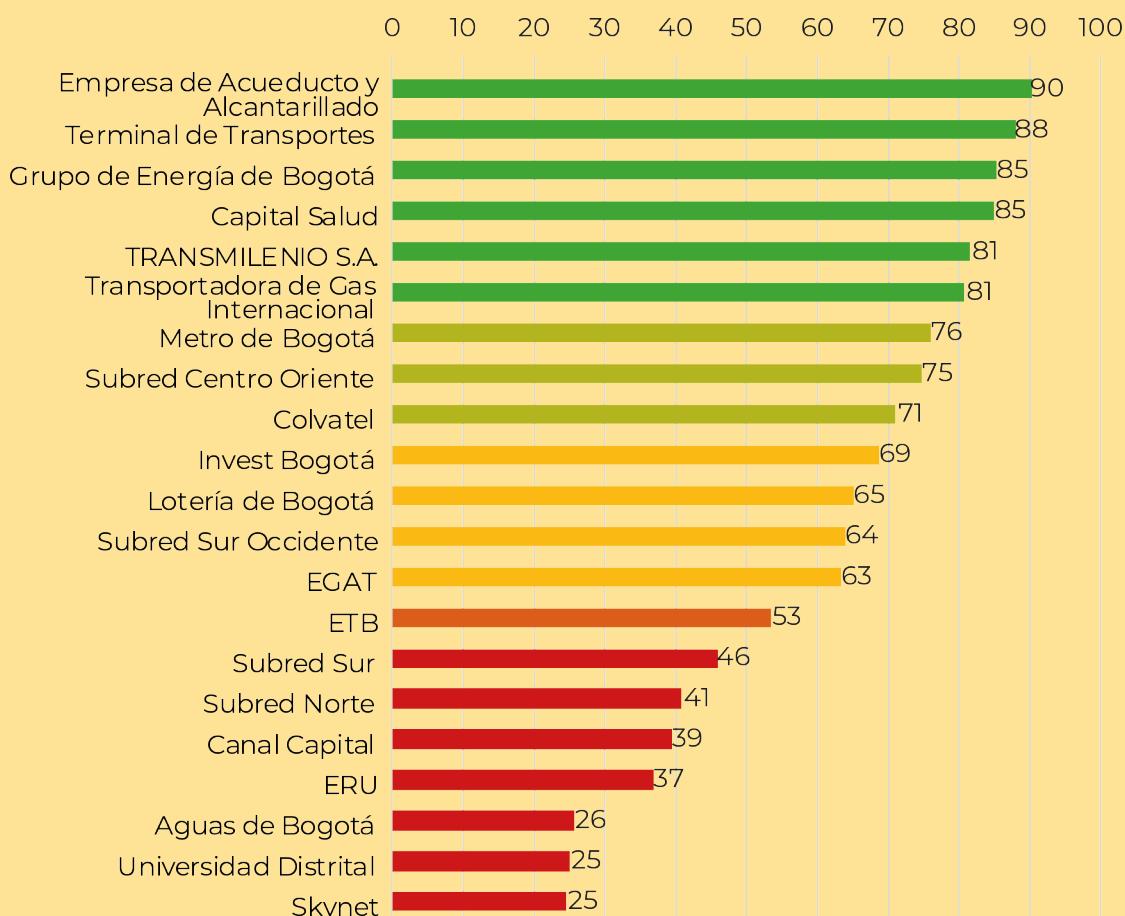
Tabla 18. Escala de desempeño de las Organizaciones

NIVEL	PUNTUACIÓN
Muy alto	81-100
Alto	71- 80
Medio	61-70
Bajo	51-60
Muy bajo	0-50

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.1. RANKING DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Figura 18. Ranking de gestión antisoborno



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico

Síntesis de los resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos, es posible evidenciar que, de las 21 Organizaciones evaluadas, seis (6) Organizaciones se ubicaron en el nivel muy alto, tres (3) en el nivel alto, cuatro (4) en el nivel medio, una (1) en el nivel bajo y siete (7) en el nivel muy bajo, de modo que, en la actualidad, el 42,85% de las Organizaciones presenta niveles óptimos de desempeño

en el componente de gestión antisoborno, 38.09% de las Organizaciones presenta niveles deficientes y el porcentaje restante tiene un nivel aceptable.

Resultados del diagnóstico por requisito

Las preguntas correspondientes a cada uno de los componentes del diagnóstico de buen gobierno corporativo se encuentran descritas en el Anexo No. 1.⁴

⁴Cfr. Veeduría Distrital (2020). Informe final de resultados evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas del distrito capital (vigencia 2020). Proyecto de Inversión 7554 "Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos de las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá". Anexo No. 1. Instrumento de Diagnóstico DDHH_EM

Figura 19. Resultados del componente de gestión antisoborno



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico

Descripción de los resultados

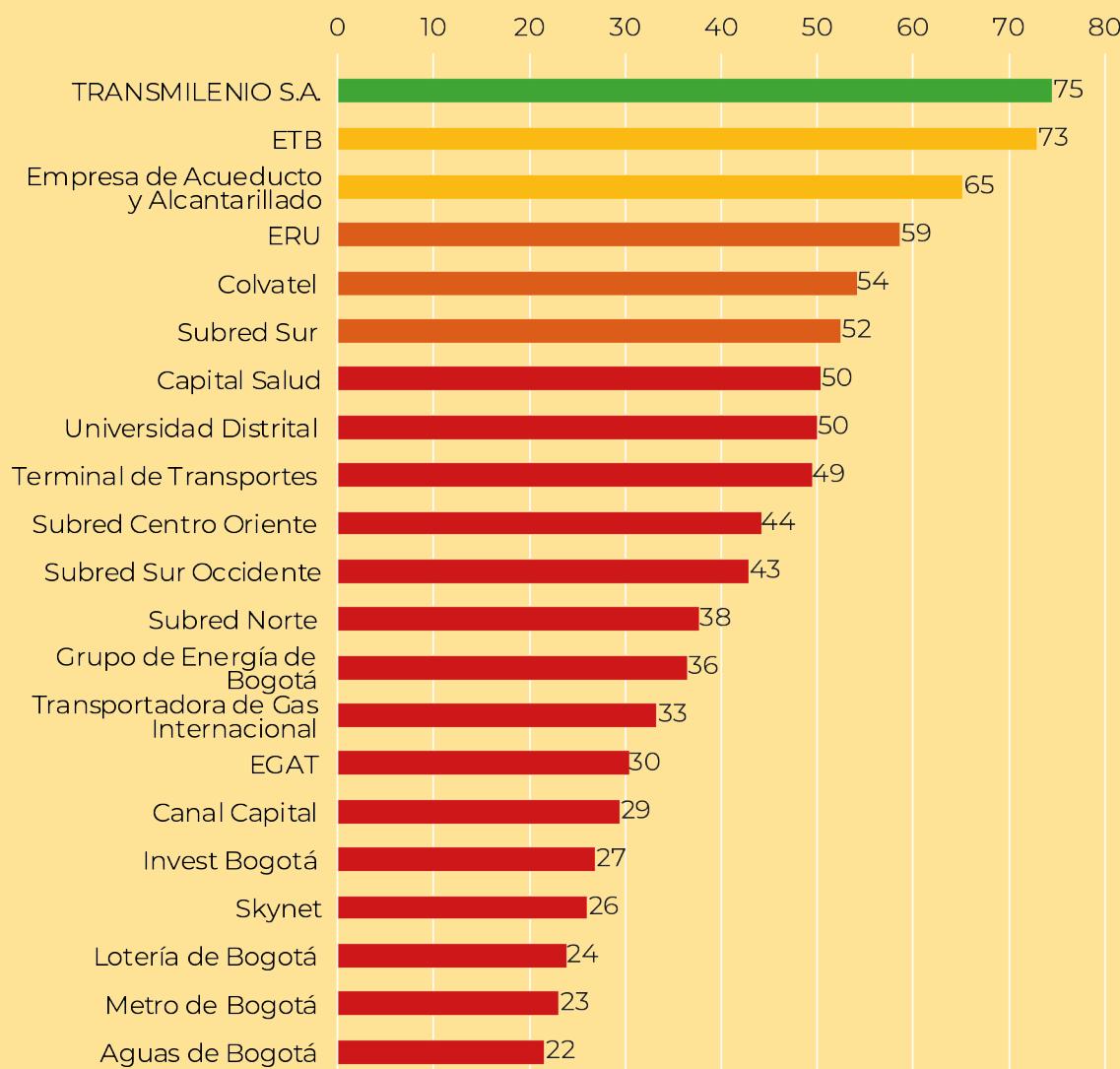
Esta gráfica representa los resultados generales obtenidos por las Organizaciones en el componente de gestión antisoborno, incluyendo cada uno de los requisitos que lo integran. El diagrama de radio permite evidenciar qué tan cerca se encuentran las Organizaciones del cumplimiento del 100% de cada uno de los requisitos evaluados, de tal forma que sea posible identificar cuáles son aquellos ámbitos a los que se debe prestar

mayor atención para lograr el cierre de las brechas detectadas.

En el caso del componente de gestión antisoborno, el requisito en el cual las Organizaciones presentan mayor fortaleza corresponde al de evaluación del contexto de las Organizaciones, mientras que el de mayor debilidad es el relativo a planificación. En este componente ninguno de los requisitos obtuvo niveles óptimos de desempeño, es decir, obtuvieron un puntaje inferior a 70 puntos.

5.2 RANKING DE DERECHOS HUMANOS

Figura 20. Ranking de derechos humanos



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico

Síntesis de los resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos, es posible evidenciar que, de las 21 Organizaciones evaluadas, una (1) Organización se ubicó en el nivel alto, dos (2) en el nivel medio, tres (3) en el nivel bajo y quince (15) en el nivel muy bajo, de modo que, en la actualidad, el 85.71% de las Organizaciones presenta niveles deficientes de desempeño en el componente de derechos humanos y sólo un 4,76% presenta niveles óptimos.

Resultados del diagnóstico por requisito

Las preguntas correspondientes a cada uno de los componentes del diagnóstico de buen gobierno corporativo se encuentran descritas en el Anexo No. 1.⁵

Figura 21. Resultados del componente de derechos humanos



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico

⁵Cfr. Veeduría Distrital (2020). Informe final de resultados evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas del distrito capital (vigencia 2020). Proyecto de Inversión 7554 “Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos de las Empresas del Distrito y las Sociedades de Economía Mixta en que participe Bogotá”. Anexo No.1. Instrumento de Diagnóstico Gestión Antisoborno.

Descripción de los resultados

Esta gráfica representa los resultados generales obtenidos por las Organizaciones en el componente de derechos humanos, incluyendo cada uno de los requisitos que lo integran. El diagrama de radio permite evidenciar qué tan cerca se encuentran las Organizaciones del cumplimiento del 100% de cada uno de los requisitos evaluados, de tal forma que sea posible identificar

cuáles son aquellos ámbitos a los que se debe prestar mayor atención para lograr el cierre de las brechas detectadas.

En el caso del componente de derechos humanos, todos los requisitos obtuvieron niveles deficientes de desempeño, lo cual evidencia la ausencia de compromiso con el respeto por los derechos humanos al interior de las Organizaciones.

CONCLUSIONES

La valoración final y las recomendaciones presentadas por la Veeduría Distrital constituyen criterios orientadores que pueden ser adoptados voluntariamente por las Organizaciones y, en ninguna circunstancia, constituyen mandatos de naturaleza obligatoria y/u obligatoria.

Gestión antisoborno

- Ninguna de las Organizaciones cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) formalmente implementado. Sin embargo, la mayor parte de ellas tiene un programa de ética y/o anticorrupción que cobija, entre otros, el riesgo de soborno y que establece controles para su prevención, detección y/o sanción efectivos.
- La mayor parte de las Organizaciones cuenta con una evaluación general del contexto y tiene identificadas sus partes interesadas. Sin embargo, resulta necesario que éstas determinen el modo en el que las debilidades, oportunidades, fortalezas y oportunidades de mejora identificadas, así como las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, pueden llegar a afectar su sistema de gestión antisoborno y anticorrupción.
- Una de las debilidades más recurrentes identificada en las Organizaciones consiste en la implementación de programas anticorrupción que no involucran el liderazgo y compromiso del máximo órgano de gobierno de la organización. Este hecho se traduce en el establecimiento de controles que cobijan

a los colaboradores de la organización, pero que no contribuyen a la prevención, detección y sanción efectiva de la corrupción al más alto nivel de la Organización.

- La mayoría de las Organizaciones presentan debilidades en la definición de mecanismos de control que permitan mitigar los riesgos asociados a la delegación de poder. Por tanto, éstas deberían diseñar mecanismos tendientes a garantizar (i) la delegación de poder acuerdo con las competencias y funciones del personal, (ii) la adecuada gestión de los conflictos de interés y (iii) el monitoreo de los límites y facultades de aquellas personas que actúan como delegatarios tanto a nivel interno como externo.
- Si bien es cierto que la mayoría de Organizaciones cuenta con un programa de gestión anticorrupción, gran parte de ellas carece de objetivos definidos que no sólo permitan orientar la estrategia para su implementación y mantenimiento efectivo, sino que además sirvan como un indicador para la medición de la eficiencia de las acciones implementadas. En ese sentido, las Organizaciones deberían establecer objetivos para su programa anticorrupción que sean

medibles a través de indicadores concretos y que, en consecuencia, contribuyan a la toma de decisiones y la orientación de la estrategia de la Organización en materia de lucha contra la corrupción, incluido el soborno.

- Los procedimientos de recepción y gestión de denuncias de actos de soborno y/o corrupción implementados por algunas de las Organizaciones carecen de controles fuertes que permitan asegurar la confidencialidad de las denuncias recibidas, particularmente en aquellos eventos en los que la Organización carece de canales de denuncias diferenciados de los correspondientes a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Por ese motivo, es conveniente que las Organizaciones adopten mecanismos para la recepción de denuncias que sean administrados por terceros o, en su defecto, por personal interno de la organización con las competencias, formación y empoderamiento requeridos para la adecuada gestión de las reservas.
- Igualmente, cuando las denuncias sean

recibidas y gestionadas por personal interno, las Organizaciones deberían adoptar mecanismos que permitan garantizar que las personas presuntamente involucradas no tengan acceso a información que pueda llegar a afectar la investigación de los hechos reportados.

- Dado que, en un alto número de las Organizaciones, el programa anticorrupción no involucra el liderazgo y compromiso del órgano de gobierno, tampoco se encuentran implementados mecanismos formales de rendición de cuentas que permitan garantizar que dicho órgano conozca sus resultados, al igual que aquellos asuntos que ameritan su conocimiento, tales como las denuncias graves y/o sistemáticas de corrupción. Por tanto, las Organizaciones deberían desarrollar procedimientos que permitan garantizar que los miembros del órgano de gobierno no sólo se encuentren cubiertos por el alcance de su programa anticorrupción, sino que además asuman su supervisión permanente.

Gestión antisoborno

- El componente de derechos humanos fue el que presentó un menor nivel de desarrollo y madurez al interior de las Organizaciones. Entre otros motivos, este fenómeno se debe a que varias de las Organizaciones tienen un desconocimiento del tema que conlleva a que no se identifiquen a sí mismas como Organizaciones llamadas a implementar lineamientos en la materia. Por ese motivo, resulta necesario llevar a cabo acciones de toma de conciencia y formación que sensibilicen a las Organizaciones de sus deberes en materia de protección de los derechos humanos a lo largo de su cadena de valor.
- En consecuencia, las Organizaciones deberían desarrollar acciones tendientes al diseño, implementación, mantenimiento, evaluación y mejora continua de un sistema de gestión en derechos humanos que, como mínimo,

(i) se rija por una política corporativa de compromiso con el respeto por los derechos humanos, (ii) contemple procedimientos de debida diligencia enfocados en la identificación, prevención, mitigación y remediación de impactos adversos a los derechos humanos y (iii) establezca mecanismos de reclamación y medidas de remediación cuando se produzcan afectaciones a los derechos humanos de las personas.

- El componente en el que se evidenció un mayor nivel de cumplimiento en materia de derechos humanos es el correspondiente a la existencia de mecanismos de reclamación. Sin embargo, es necesario que las Organizaciones (i) reconozcan explícitamente la posibilidad de los grupos de interés de reportar cualquier violación o amenaza a los derechos humanos, (ii) los adapten a las experiencias y expectativas de las partes interesadas y (iii) garanticen su accesibilidad permanente.



VEEDURIADISTRITAL



VEEDURIA_DISTRITAL



VEEDURIABOGOTÁ